INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 31 de Octubre de 2024

1. Datos del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos (CUR) No. 1321 de 2023 (Celebrado entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el municipio de Saldaña - Tolima)

NÚMERO DEL CONVENIO	1321 de 2023
OBJETO DEL CONVENIO	Realizar el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de junio de 2023
BENEFICIARIO	Municipio de Saldaña (Tolima)
NIT	**800100104-4**
VALOR DEL CONVENIO	N/A
VALOR DEL PROYECTO INICIAL	***$ 8.586.154.215***
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio será de dieciocho (18) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo.
FECHA DE INICIO	28 de junio de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	28 de diciembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN REAL	28 de diciembre de 2024

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Sayda Naiyury Montes Molina		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Subdirección de Proyectos – Memorando interno rad MVCT 2023EE0115422 de fecha 28Dic2023		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Jairo Yesid Pinzón Franco	01Sep2023	27Dic2023
	Jackeline Meneses Olarte	26Jun2023	31Ago2023

APOYOS A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Cristian Camilo Darwish Salama	28-06-2023	16-01-2024
	Henry Quintero Jiménez	17-01-2023	14/07/2024
	Cristian Camilo Darwish Salama	01/08/2024	A la fecha

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s):

No. Comité Técnico VASB: 24	**Fecha:02/06/2023**
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA
Alcance del Proyecto:	**OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS** Apropiación y profundización de los estudios y diseños de suelos y estructuras **TANQUES DE ALMACENAMIENTO:** Construcción de dos tanques superficiales en concreto impermeabilizado de 28 Mpa, así: Tanque No. 1: 15 m x 25 m x 3 m Tanque No. 2 21m x 31m x 3.3m **SISTEMA FOTOVOLTAICO:** Sistema solar para suministro de energía eléctrica conformado por 526 m2 de paneles solares. **SITEMA DE IMPULSIÓN:** Suministro e instalación de Equipo de bombeo conformado con diez (10) bombas centrifugas instaladas en paralelo de acero inoxidable a una presión de trabajo de 72Psi con Cabeza Dinámica de 72m, Potencia de 25 HP. **RED DE CONDUCCIÓN – DISTRIBUCIÓN:** Suministro e instalación de 2034 metros de red así: 1020 metros de tubería PVC 6" RDE 21 UNION MECANICA 1014 metros de tubería PVC 6" RDE 21 UNION MECANICA **MICROMEDICIÓN:** Suministro e instalación de 2766 micromedidores ½" (Caja plástica, manguera PF +UAD, accesorios) **INTERVENTORIA** **SEGUIMIENTO MVCT**
Impacto del Proyecto:	Con la implementación del proyecto se logra el siguiente impacto: <u>Población beneficiada:</u> Población actual: 9349 habitantes Población futura (al periodo de diseño): 13229 habitantes <u>Indicadores:</u> Cobertura: Pasa del 90% al 100% Continuidad: Pasa de 2 horas a 24 horas Calidad: Pasa del 30% a menos del 5% <u>Impacto social:</u> Se mejora la calidad de vida de la población urbana del municipio, garantizándoles la continuidad y calidad del servicio de agua

	potable, incluida dentro de esta población a 940 habitantes, como nuevos usuarios que no contaban con suministro de agua.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto:

Actividad	**Aportes Nación-PGN 2023**	**Total**
Obras	$ 7.819.598.932	$ 7.819.598.932
Interventoría	$ 598.199.318	$ 598.199.318
Seguimiento del MVCT	$ 168.355.965	$ 168.355.965
Totales	**$ 8.586.154.215**	**$ 8.586.154.215**
% Participación	**100 %**	**100 %**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario

No. Resolución de Asignación – Fecha:	0489 – 16 de Junio de 2023
Valor de Asignación (vigencia 2023):	$ 8.586.154.215
Valor adición en recursos	$0.00
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	2023000871 – 5 de Septiembre de 2023
No. Registro Presupuestal – Fecha:	280223-20 de junio de 2023
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	3-1-118282
Nombre Entidad Fiduciaria:	Fiduciaria Bogotá
Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio de Saldaña

4.3. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	**VALOR**	**TIPO DE CONTRATACIÓN**	**EJECUTOR**
Obra Civil y suministros	$ 7.819.598.932	Licitación Pública	ALCALDIA SALDAÑA
Interventoría de obra y suministros	$ 598.199.318	Concurso de Méritos	ALCALDIA SALDAÑA
TOTAL	**$8.417.798.250**		

4.4. Desembolsos

No.	**CONCEPTO**	**FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO**	**FECHA DE DESEMBOLSO**	**VALOR**

1	Primer desembolso	2024-02-07	2024-02-2021	$2.525.339.475
TOTAL, DESEMBOLSOS				

5. Información Contractual del Convenio

5.1 Proyecto Contratado

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO (Meses)	ACTA DE INICIO
Obra Civil	$ 7.819.201.671	CONSORCIO AS FASE 2.	18	01-12-2023
Interventoría	$ 598.199.317	CONSORCIO INTERVENTORÍA SALDAÑA 2023	18	01-12-2023
TOTAL	**$8.417.490.988**			

6. PAGOS REALIZADOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Obra Civil			**Interventoría**		
Fecha	**No. Acta**	**Valor pagado**	**Fecha**	**No. Acta**	**Valor pagado**
	1			1	
	2			2	
TOTAL, OBRA			**TOTAL, INTERVENTORIA**		
TOTAL, PAGADO OBRA + INTERVENTORIA					**NA**

7. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL PROYECTO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	N/C	
	Interventoría	N/C	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		0%
2	VALOR VIABILIZADO DE OBRA E INTERVENTORIA		$8.417.798.250
3	VALOR CONTRATOS DEL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA)		$8.417.400.988
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO (3) X (1)		$0.00
5	AHORROS DE CONTRATACION (2) - (3)		307.262
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO (3) - (4)		$8.417.400.988

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR CONTRATOS DEL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA)	8.417.798-250
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA)	00
3	VALOR RECURSOS NO PAGADOS (1) - (2)	N/C
4	AHORROS DE CONTRATACION	307.262
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 4.606.234

8. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

8.1 Generalidades sobre la ejecución del proyecto

Las acciones adelantadas desde julio de 2023 hasta Diciembre de 2023, se encuentran registradas en el Informe de Supervisión del CUR 1321 – 2023 - Diciembre 2023, suscrito por el anterior supervisor Ing. Jairo Yesid Pinzón Franco, Como tal, el precitado documento hace parte integral del presente Informe de Supervisión, y se adjunta como anexo al presente con el fin de conservar los antecedentes y la línea histórica de lo sucedido en el CUR desde su inicio.

Es importante aclarar que, de acuerdo con el Decreto 1604 del 3 de diciembre de 2020, la función del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) es actuar como ente rector de política nacional en materia de agua y saneamiento básico. Por ende, las actividades contractuales llevadas a cabo por el ejecutor con sus contratistas de construcción e interventoría, incluyendo el aval de esta última a las cantidades de obra ejecutada y la calidad de los materiales utilizados, son responsabilidad exclusiva de estos actores, y no del MVCT.

El material multimedia del proyecto, que incluye fotos y videos, está disponible para su consulta y descarga en el enlace electrónico proporcionado por la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE): Material multimedia- construcción y optimización Saldaña.

ANTECEDENTES: ENERO A ABRIL 2024

A continuación, se ilustra lo sucedido con el proyecto en sus aspectos generales:

El contrato de obra fue suscrito el 02 de noviembre de 2023, entre el municipio de Saldaña y el Consorcio AS FASE 2 por valor de $7.819.201.671, con un plazo de ejecución de 18 meses.
El contrato de interventoría fue suscrito el 24 de octubre de 2023, entre el municipio de Saldaña y el Consorcio Interventoría Saldaña 2023 por valor de $598.199.317, con un plazo de ejecución de 18 meses.

El 1 de diciembre de 2023, se suscribieron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría del proyecto.

El 26 de Diciembre de 2023 fue suscrito entre el municipio de Saldaña y la Fiduciaria Bogotá S.A la contratación del instrumento fiduciario para el manejo de los recursos.
El 20 de Diciembre de 2023 se reunieron el ingeniero Jeison Fabian Álvarez Aldana como supervisor del contrato de obra No 516 de 2023, la señora Olga Ozuna Guzmán representante legal del Consorcio interventoría Saldaña 2023, en calidad de interventor del contrato 516 de 2023 y el Señor Johnny Fernando Vásquez Rodríguez representante legal del Consorcio AS fase 2 contratista de obra, contrato 516 d 2023 con el fin de suscribir la suspensión del contrato de obra sin fecha de reinicio por los siguientes motivos.

- Se presenta para la época actual cese de actividades de los proveedores de materiales pétreos, materiales PVC y ferreteros, de acuerdo con las festividades de fin de año las empresas proveedoras y canteras de materia pétreos, PVC y ferreterías esenciales para la ejecución del contrato, experimentan un cierre de fin de año: Este factor afecta el suministro oportuno de materiales e insumos necesarios para el desarrollo continuo de la obra, por lo tanto no es posible la ejecución de actividades en obra y por esto se presenta la solicitud de dicha suspensión.

- El personal (especialmente la mano de obra no calificada) que labora en obra por motivo de las festividades de fin de año cesan las actividades laborales, por tal razón integrantes se la cuadrillas

- Como se planteó en el oficio ASFII-SALDAÑA-C516-2023-003 por parte del contratista de obra, se requiere de manera urgente realizar una mesa técnica de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Interventoría, diseñadores y administración municipal para resolver dudas, aclaraciones. Solicitud de complementación de la información, referente a estudios y diseños, conformados por documentos, planos, memorias y demás insumos para la ejecución del contrato.

4. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra."

El 20 de diciembre de 2023 se firma acta de suspensión del contrato de interventoría No 513 de 2023, sin fecha de reinicio por los motivos de la suspensión del contrato de obra.

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

- El proyecto se viabilizó mediante oficio No. 2023EE0054270 del 14 de junio de 2023. Comité técnico No. 24 del 02 de junio de 2023.

- Se suscribió el Convenio interadministrativo de cooperación No. 1321 de 2023 (Celebrado entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el municipio de Saldaña - Tolima) el 28 de junio de 2023.

- El acta de inicio del convenio se suscribió el día 29 de junio de 2023.

Enero 2024.

El 09 de enero de 2024 se realizó el comité de obra No 01 en las instalaciones de la Alcaldía de Saldaña, como conclusión de acuerdo con las inquietudes del contratista y la interventoría en

cuanto los Estudios y Diseños se definió que se solicitará al equipo evaluador una reunión para dar claridad sobre los puntos manifestados.

La supervisión del Municipio manifiesta que teniendo en cuenta que aún no ha sido desembolsado el anticipo al contratista, no se realizará giro alguno hasta que no se aclaren todas estas observaciones sobre los diseños y pueda ser reiniciado el contrato sin ningún inconveniente.

El 25 de enero de 2024 se realizó comité de obra No 02 en las instalaciones de la Alcaldía de Saldaña con participación del Constructor, interventoría, Consultor tanque y supervisión. El ingeniero Carlos Arango durante dicho comité comentó que se presentó un oficio al municipio el 15 de noviembre de 2023 en la cual se mencionan las observaciones que tienen los estudios y Diseños, por lo tanto, el constructor solicita la totalidad de la información del proyecto Fase II del acueducto y así dar reinicio de la obra y puesta en marcha.

La interventoría solicita la participación del Consultor Eléctrico ya que también se tienen algunas dudas respecto de dicho componente. Por otro lado, por parte de este ministerio se le solicita al contratista de obra la presentación de la programación de obra y los Apus, con el fin de verificar el alcance ofertado por este, así como hacer un seguimiento adecuado para la ejecución del proyecto, estableciéndose como compromiso remitir dicha información a más tardar la semana del 29 de enero al 2 de febrero de 2024.

De acuerdo con lo reportado por el municipio en SIGEVAS a enero de 2024 el proyecto presenta el siguiente estado:

Estado del Convenio: En Ejecución
Estado del Proyecto: suspendido
Avance Físico: 0%
Avance Financiero: 0%

De las actividades anteriores, debe precisarse que la función del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT», según se indica en el Decreto 1604 de fecha 03 de diciembre de 2020 aplicable vigente, es ser ente rector de política nacional en materia de agua y saneamiento básico, motivo por el cual la actividad contractual que el Ejecutor desarrolla con sus contratistas de Construcción e Interventoría de Construcción, entre las cuales se encuentra, entre otras, el aval de Interventoría a las cantidades de obra y la calidad de los materiales empleados, son del resorte único y exclusivo de dichos actores, y no del MVCT.

SEGUIMIENTO COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO

Respecto al seguimiento financiero de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto "Construcción y Optimización del Sistema de Almacenamiento, Bombeo y Distribución del Acueducto Urbano del municipio de Saldaña -Tolima" en el marco del Convenio 1321-2023 del municipio de Saldaña- departamento de Tolima, con corte al mes de enero de 2024, no se ha realizado ningún trámite de solicitud de desembolso de recursos para el municipio.

Los recursos Nación constituidos como reserva presupuestal vigencia 2023, por valor de $8.417.798.250 se proyectan para desembolso en un 100% en la vigencia 2024, como se presenta a continuación:

Municipio	Depto.	Número Convenio	Valor Reserva (Recursos Nación 2023)	Solicitud Desembolso febrero/2024	Proyección para solicitud en mayo/2024
SALDAÑA	TOLIMA	1321-2023	$8.417.798.250	$2.525.339.475	$1.683.559.650

Proyección para solicitud en junio/2024
$4.208.899.125

Nota: La proyección fue realizada en reunión el 18/01/2024 conjunta con el ingeniero de Apoyo Técnico a la Supervisión del proyecto, la Gestora de Zona Sur y la Supervisora del Convenio.

Por otra parte, en atención a la cláusula Décima Sexta del Convenio 1321-2023, **Recursos no ejecutados y rendimientos financieros:** Los recursos aportados por este Ministerio, no ejecutados en el marco del **proyecto objeto de este Convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP** a favor del ministerio. Los rendimientos financieros generados por los aportes del Ministerio deberán ser reintegrados mensualmente por parte del instrumento fiduciario contratado para el efecto, previa instrucción del ejecutor, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio.

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO DEL CONVENIO

Validación y observaciones del apoyo jurídico al seguimiento de proyectos, para el informe de supervisión del mes de ENERO de 2024.
En el marco de las obligaciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321-2023, se realizó seguimiento jurídico al estado de convenio, encontrándose en ejecución, con acta de inicio de fecha 09 de agosto del 2023, plazo 18 meses y con fecha de terminación del 28 de diciembre del 2024.

Alertas: SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Seguimiento de las actuaciones jurídicas en curso. En el periodo correspondiente a ENERO de 2024 NO se presentaron requerimientos de entes de control, ni solicitudes de derechos de petición o requerimientos en particular.

Febrero 2024.



De acuerdo con lo reportado por el ejecutor del proyecto en informe de supervisión del municipio de Saldaña del periodo entre el 23 de enero al 29 de febrero de 2024, el estado del proyecto para el presente corte es el siguiente:

Estado del Convenio: En Ejecución
Estado del Proyecto: suspendido
Avance Físico: 0%
Avance Financiero: 0%

El 31 de enero de 2024 se programó reunión virtual por parte del Ministerio con el fin de conocer el estado del proyecto, con participación del Municipio de Saldaña, contratista de obra e interventoría, inicialmente la ingeniera Liliana Valencia jefe de planeación del Municipio explica que los contratos están suspendidos desde el 20 de enero de 2024 sin fechas de reinicio, el ingeniero francisco por parte del municipio explica que en el mes de diciembre el contratista de obra envió solicitud a la secretaria de planeación ya que tenía unas observaciones a los estudios y diseños, el municipio cita a los consultores del proyecto para el 16 de enero pero no asisten.

El 2 de febrero se realizó comité de obra No 3 en el Municipio de Saldaña con representantes del municipio, contratista de obra e interventoría, además participo el ingeniero Henry Quintero Apoyo a la supervisión de Minvivienda virtualmente, en dicha reunión el contratista de obra expresa que aún no se tiene claridad con los estudios y diseños por lo cual no se ha tenido ningún avance del proyecto, e informó que *"se tiene previsto una cita con los diseñadores en la ciudad de Ibagué, pero no se ha definido fecha con el fin de que se entregue la información faltante del proyecto y se aclaren algunas dudas técnicas en la ciudad de Ibagué".*

El ingeniero Henry Quintero por parte de Minvivienda señala durante el comité que lo mencionado por el contratista no es motivo para la suspensión del contrato ya que en el presupuesto del proyecto existe el ítem 1.1 Apropiación y profundización en estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales, ítem que debería estar en ejecución.

El 2 de febrero el Municipio de Saldaña entrega la documentación de solicitud para el primer desembolso con sus soportes.

El 02 de febrero , Minvivienda envía comunicado 2024EE0003785 al Doctor Hernán Rivera Alcalde del Municipio de Saldaña cuyo Asunto es el requerimiento de documentación para seguimiento del proyecto, la comunicación solicita explicación del porque la elaboración de un Acta de suspensión sin fecha de reinicio, no se entiende porque todavía está suspendido el contrato de Obra e interventoría cuando en el presupuesto existe Un Ítem de Apropiación y profundización en estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales por un valor de $45.400.147, por lo tanto se solicita el reinicio del proyecto.

El 07 de febrero de 2024 se realizó reunión con los especialistas de evaluación de proyectos de la DIDE como fueron la Ingeniera Alix González en el área de topografía, el Ingeniero Iván Darío Suescun ingeniero evaluador, Ingeniera Mayra Alejandra Martínez Ingeniera de presupuesto, Ingeniero José Eduardo Guaza Ingeniero eléctrico Ingeniero José Manuel Velázquez Ingeniero director de evaluación de proyectos, ingeniera Sayda Montes supervisora del convenio, Ingeniera Claudia Marcela gestora Zona Sur con el fin de revisar el Acta de verificación entregada por el contratista en el mes de noviembre de 2023 a la Alcaldía Municipal de Saldaña.

Se analizo punto por punto del Acta de verificación de estudios y diseños entregada por el contratista de obra e interventoría.

El alcance del Acta de verificación consistió en entregar observaciones de algunos Ítems del presupuesto que no tienen la suficiente claridad en los estudios y diseños entregados al contratista.

En medio de la revisión se evidenció algunos faltantes en cuanto aclaraciones de la topografía entregada, alcance de Ítem 1.1 Apropiación y profundización en estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales, no existen planos de diseño del sistema eléctrico para caseta y exteriores, no existe planos de detalle del cerramiento no existe planos de detalle de Ítem suministro e instalación del equipo de Bombeo, ni esta la cartilla de acero de refuerzo en los planos estructurales además no están firmados por el especialista estructural, para la entrega de la planta solar a CELSIA no se encuentra en el presupuesto las respectivas certificaciones RETIE, no se encontraron especificaciones técnicas.

El Ingeniero Suescun explica inicialmente el alcance del proyecto.
La ingeniera Alix González por parte de Minvivienda explica que revisando el documento entregado por el consultor la topografía esta completa, parece ser que el contratista no tiene este documentó.

Se analizo por parte de los especialistas de Minvivienda punto por punto el Acta de verificación entregada por el contratista al Municipio concluyendo que no hay razones profundas para no comenzar la obra sin embargo es necesario programar reunión con los consultores para aclarar dudas por parte del contratista y poder iniciar el proyecto.

El Municipio de Saldaña programo reunión virtual el 13 de febrero de 2024 con el Ingeniero Hugo García consultor de los estudios y diseños del proyecto con el fin de revisar el Acta de verificación entregada por el contratista, como conclusión quedo que el consultor queda pendiente de entregar algunos documentos faltantes a más tardar el próximo 28 de febrero de 2024.
.
El 15 de febrero de 2024 se realizó reunión presencial en el Municipio de Saldaña con participación del Ingeniero Henry Quintero como apoyo a la supervisión en representación de Minvivienda, la Ingeniera Liliana Valencia jefe planeación del municipio de Saldaña, el Ingeniero Carlos Arango por parte del contratista, el ingeniero Hugo Javier García consultor del proyecto.

Como conclusión de la reunión el Ingeniero Consultor entregara la información solicitada por el contratista, el Ingeniero Carlos Arango por parte del contratista de obra se compromete a entregar los Apus de la propuesta ganadora del proceso Licitatorio y a entregar el alcance del Item 1.1 al municipio de Saldaña.

El ingeniero Quintero como apoyo a la supervisión por parte del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio- MVCT entrega al Municipio la carpeta topográfica adjuntada vía correo electrónico del proyecto, encontrada en los archivos de la información suministrada para la viabilidad, debido a que el Municipio expresaba no tenerla, esta carpeta fue revisada por la Ingeniera Alix González, especialista topográfica de Minvivienda para verificar el alcance de la información.

El 21 de febrero de 2024 se realizó el desembolso del convenio uso de recursos 1321 de 2023, del primer 30% por un valor de $2.525.339.475.

El 28 de febrero de 2024 el ingeniero Henry Quintero como apoyo a la supervisión por parte de Minvivienda realizó reunión virtual con participación de la Doctora Lorena Rodríguez Juridica del municipio de Saldaña, la Ingeniera Liliana Valencia jefe de planeacion del Municipio de Saldaña y el Ingeniero Hugo Javier Garcia consultor del proyecto con el fin de Analizar la responsabilidad del consultor en cuanto las falencias en los Estudios y diseños entregados al Municipio, como compromiso de la reunión quedo entregar la documentación completa al contratista, documentación que ya ha sido entregada parcialmente, cabe señalar que durante la reunión la Doctora Lorena le recuerda la responsabilidad como consultoría sobre los Estudios y Diseños entregados.

SEGUIMIENTO COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO

Respecto al seguimiento financiero de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto "Construcción y Optimización del Sistema de Almacenamiento, Bombeo y Distribución del Acueducto Urbano del municipio de Saldaña -Tolima" en el marco del Convenio 1321-2023 del municipio de Saldaña- departamento de Tolima, con corte al mes de febrero de 2024, se realizó por parte del MVCT el primer desembolso de recursos correspondiente al 30% de los aportes de la nación, por valor de $2.525.339.475, en cumplimiento con lo estipulado en el Convenio.

El saldo pendiente de desembolsar de los recursos Nación por valor de $5.892.458.775 se encuentran constituidos como reserva presupuestal y se proyectan tramitar en la vigencia 2024, como se presenta a continuación:

Municipio	Depto.	Número Convenio	Valor Reserva (Recursos Nación 2023)	Valor Desembolsado febrero/2024	Proyección para solicitud desembolso mayo/2024
SALDAÑA	TOLIMA	1321-2023	$8.417.798.250	$2.525.339.475	$1.683.559.650

Proyección para solicitud desembolso junio/2024
$4.208.899.125

Nota: La proyección fue realizada en reunión el 20/02/2024 conjunta con el ingeniero de Apoyo Técnico a la Supervisión del proyecto y la Supervisora del Convenio.

A continuación, se presenta el resumen financiero de los recursos aportados y los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se administran los recursos de la Nación, con base en la información reportada por el municipio:

RESUMEN FINANCIERO CUR 1321-2023		
MUNICIPIO DE SALDAÑA– DEPARTAMENTO TOLIMA		
1	Total Desembolsos Aportes Nación - MVCT	$ 2.525.339.475
2	Total pagos realizados recursos nación	$ 0
3	Saldo disponible de aportes (1) - (2)	$ 2.525.339.475
4	Saldo rendimientos financieros*	$ 1.476.693
	Saldo Disponible Total (3) + (4)	**$ 2.526.816.168**

Por otra parte, en atención a la cláusula Décima Sexta del Convenio 1321-2023, ***Recursos no ejecutados y rendimientos financieros***: Los recursos aportados por este Ministerio, no ejecutados en el marco del proyecto objeto de este Convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio. Los rendimientos financieros generados por los aportes del Ministerio deberán ser reintegrados mensualmente por parte del instrumento fiduciario contratado para el efecto, previa instrucción del ejecutor, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio.

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO.

En el marco de las obligaciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321-2023, se realizó seguimiento jurídico al estado de convenio, encontrándose en ejecución, con acta de inicio de fecha 09 de agosto del 2023, plazo 18 meses.

Fecha de terminación del convenio: 28 de diciembre del 2024.

Contratación Derivada: Contratación SUSPENDIDA, acta de suspensión No. 1 del 20 de diciembre de 2023.

1. Contrato de Obra, adjudicado el 04 de octubre de 2023 a CONSORCIO AS FASE 2, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.
2. Contrato de Interventoría, adjudicado el 18 de octubre de 2023 a CONSORCIO INTERVENTORÍA SALDAÑA 23, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.
3. Contrato de Instrumento Fiduciario, suscrito con Fidubogotá el 26 de diciembre de 2023.

Alertas: 1. Suspensión indefinida de la contratación derivada.

Seguimiento de las actuaciones jurídicas en curso. En el periodo correspondiente a FEBRERO de 2024 NO se presentaron requerimientos de entes de control, ni solicitudes de derechos de petición o requerimientos en particular.

En el marco de las obligaciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321-2023, se realizó seguimiento jurídico al estado de convenio, encontrándose en ejecución, con acta de inicio de fecha 09 de agosto del 2023, plazo 18 meses.
Fecha de terminación del convenio: 28 de diciembre del 2024.

Alertas: SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Seguimiento de las actuaciones jurídicas en curso. En el periodo correspondiente a ENERO de 2024 NO se presentaron requerimientos de entes de control, ni solicitudes de derechos de petición o requerimientos en particular.

Marzo 2024.

Estado del Convenio: En Ejecución
Estado del Proyecto: Suspendido
Avance Físico: 0%
Avance Financiero: 0%

El 4 de marzo se recibió copia del comunicado del contratista de obra dirigido al Municipio de Saldaña donde solicita la entrega de los Estudios y Diseños con el fin de reiniciar la ejecución del contrato.

El 6 de marzo de 2024 el Ingeniero Iván Suescun envía comunicado por correo electrónico a la Alcaldía de Saldaña correspondiente a las observaciones por atender en el diseño estructural del proyecto.

El 8 de marzo la Alcaldía de Saldaña envía comunicado al contratista donde resalta un párrafo de la viabilidad que dice:

"*Dado que el ente territorial entrego estudios y diseños detallados de este proyecto de manera integral y que el Ministerio realiza una evaluación basada en la competencia establecida por la resolución 661 de 2019, es necesario implementar una fase a fin de apropiar el diseño por parte del contratista de obra, quien deberá atender la recomendaciones derivadas del presente concepto*

de viabilidad, las cuales consideran relevantes para la ejecución del proyecto; en cualquier caso, el proyecto debe ser construible y funcional, para este propósito se asignaron $45.400.147 para esta fase; lo anterior, deberá realizarse antes del inicio de la ejecución de las obras".

El 13 de marzo de 2024 el Municipio de Saldaña presenta una propuesta presentada por el contratista de obra la cual denomino "presentación propuesta técnico económica para reformulación", consistía en una revisión de diseños ajustándose al item 1.1 de la propuesta "Apropiación y profundización a los ajustes de estudios y diseños topográficos, geotécnicos e hidráulicos, estructurales y eléctricos", según el contratista esta propuesta se realiza con el fin de reajustar los diseños de acuerdo con los parámetros de la información suministrada por el ente contratante tanto para la parte urbanística y normativas, bajo la evaluación de las opciones más viables para el desarrollo del proyecto.
La propuesta presentaba ajuste en cuanto:

1. Levantamiento Topográfico
2. Estudios de Suelos
3. Diseño de la Planta de tratamiento de Agua Potable
4. Diseño estructural
5. Estudios y diseños eléctricos

El valor de la profundización de Estudios y Diseños propuesto fue de $228.589.699 sin impuestos. Inmediatamente recibida la propuesta por parte del contratista se envió al ingeniero José Manuel Vásquez director de viabilidad de proyecto del Viceministerio de aguas proponiéndole una reunión con los especialista que viabilizaron el proyecto con el fin de analizar el documento enviado por la Alcaldía, el 14 de marzo se realizó una reunión previa con los especialistas donde se les entrego el documento para su análisis antes de la reunión presencial que se programó para el 15 de marzo de 2024.

El 15 de marzo se programó reunión con participación de representantes del Municipio de Saldaña, contratista de obra, contratista de la Interventoría, especialistas del área de viabilidad de proyectos del Viceministerio de Aguas, Ingeniero Yesid Pinzón Subdirector de Proyectos, Ingeniera Sayda Montes Supervisora proyectos zona sur, Abogada Angela Cuadros Apoyo Jurídico Minvivienda con el fin de analizar y llegar a conclusiones del documento enviado por el contratista de obra.

Inicialmente cada especialista por parte de Minvivienda hace la Intervención analizando la propuesta presentada por el contratista de obra, terminada la presentación la ingeniera Sayda Montes supervisora de proyecto por parte de Minvivienda, solicita la revisión de la propuesta a la interventoría, de acuerdo con las conclusiones que se llegaron con el equipo de especialistas del Ministerio, además ratifica que el contrato no puede seguir suspendido indefinidamente.

A continuación, se describen los compromisos:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	La interventoría entrega la evaluación del documento *"PROPUESTA TECNICA ECONOMICA PARA*	Ingeniero Nelson Sánchez, director de interventoría	18 de marzo de 2024

	REFORMULACION DEL PROYECTO"		
2	Revisión y respuesta por parte del Municipio sobre el informe de la interventoría	Ingeniera Claudia valencia, secretaria de Planeación Saldaña	22 de marzo de 2024
3	Reinicio del contrato de obra e interventoría	Ingeniera Claudia valencia, secretaria de Planeación Saldaña, Doctora Lorena Rodríguez.	01 de abril de 2024.

El 19 de marzo de 2024 se recibió por parte del Municipio de Saldaña las observaciones realizadas por la interventoría al documento "propuesta técnico económica para reajustes a los diseños" presentada por el contratista de obra en la reunión presencial del 15 de marzo en las instalaciones de la Subdirección de proyectos, la cual recomienda reajustar toda la información contenida en la propuesta con respecto a los productos provenientes de la primera consultoría realizada por el municipio a través del contrato de consultoría 039 de 2020, realiza observaciones en topografía, estudio de suelos, Diseño de la planta de tratamiento de Agua potable, Diseño estructural, Estudios y diseños eléctricos, verificación del sistema fotovoltaico, además solicita reajustar el presupuesto de acuerdo a lo explicado en el contenido de cada especialidad.

Abril 2024.

De acuerdo con el informe de supervisión del Municipio del mes de Abril se tiene:

Estado del Convenio: En Ejecución
Estado del Proyecto: suspendido
Avance Físico: 0%
Avance Financiero: 0%

El 02 de abril de 2024 se realizó comité de seguimiento de obra en las instalaciones de la Alcaldía de Saldaña con participación de representantes del contratista de obra e interventoría ,municipio y el ingeniero Henry Quintero con apoyo a la supervisión por parte de Minvivienda que participo virtualmente, la finalidad del comité es revisar los compromisos adquiridos de la reunión presencial del 15 de abril en las oficinas del Ministerio de Vivienda.

El Doctor José Luis Mejía abogado asesor del contratista de obra explica que en base de la reunión que se tuvo en el ministerio el 15 de marzo de 2024 se tuvo en cuenta que primero que todo estaban cometiendo y un error al hacer consultorías con los especialistas sin que el contrato este vigente y es así como vamos a darle vía a lo que aparece en la minuta contractual específicamente de ítem 1.1 Apropiación y profundización en estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales, entonces la idea es aprovechar esos Ítems por lo cual se quiere hacer un diagnóstico conforme al APU de este Ítem de cada uno de los Ítems y capítulos del contrato, manifestando en el documento cual es el estado actual del proyecto , que es lo que hace falta y cuanto nos cuesta llegar al 100% de ejecución. Es así que citaremos a los profesionales para que los mismos puedan ante el Ministerio dar parte de su diagnóstico y se pueda definir el desarrollo de las actividades necesarias para desarrollar nuestro proyecto, lo anterior siempre y cuando se haya superado la suspensión del contrato.

La Doctora Lorena Rodríguez asesora jurídica de la oficina de planeación de Saldaña dice que en estos términos se podría dar reinicio al proyecto, faltaría establecer cuando el contratista allegaría esa nueva propuesta.

Como conclusiones de la reunión quedaron las siguientes.

1. Proceder a suscribir el Acta de reinicio del contrato de obra e interventoría
2. Que el 05 de abril de 2024 se entregara por parte del contratista de obra a la Interventoría los APUs correspondiente al Ítem 1,1
3. El 18 de abril de 2024 se tendrá un cronograma de actividades del plan de inversión del anticipo, aprobación de la Interventoría del anticipo e iniciar con el trámite de desembolso del anticipo junto con los demás documentos que se requiera para este trámite.
4. El próximo martes se realizará la visita en campo para revisar el tema de la instalación de la red de distribución que se encuentra sobre la vía Saldaña – purificación

El 10 de abril de 2024 se reinició el contrato de obra e interventoría de acuerdo con lo convenido en el comité del 2 de abril.

El 15 de abril se organizó reunión virtual con participación del Municipio de Saldaña, la Ingeniera Sayda Montes, supervisora del contrato por parte de Minvivienda, la Doctora Angela Cuadros Apoyo jurídico Minvivienda y el ingeniero Henry Quintero Apoyo a la supervisión, con el propósito de realizar el seguimiento del proyecto ya que se había reiniciado nuevamente.

Conocer el plan de acción y la metodología de trabajo que se va a realizar por parte del Municipio y el contratista de obra para atender la ejecución del proyecto.

La arquitecta Liliana Jefe de planeación comenta que la propuesta aprobada del diagnóstico por parte del contratista es de 45 días para entrega el 24 de mayo de 2024.

El 30 de abril de 2024 se envía correo por parte del Municipio con los Apus que según contratista de obra se pudieron realizar ya que las especificaciones técnicas no están completas, entre estos está el Apu de ítem 1.1 apropiación y profundización en estudios topográficos, geotécnico, hidráulicos y estructurales, por un valor de $40.400.146.74, costo aprobado por la interventoría para el diagnóstico propuesto por el contratista.

El Ingeniero Quintero en varias oportunidades envía correo electrónico solicitud el alcance del diagnóstico propuesto por el contratista, pero nunca se allego este documento.

8.2 Seguimiento Técnico

De acuerdo con el informe de supervisión del Municipio del mes de mayo de 2024 se tiene:

Estado De Convenio: En ejecución
Estado Del Proyecto: En Ejecución

Avance Técnico: 1.92% (ítem 1.1)
Avance Programado: 98.08
Avance financiero: 0%

8.2.1 Permisos y licencias

Mayo a Agosto de 2024

Entre la documentación del proyecto con concepto de viabilidad se encontró la siguiente documentación:

- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No afecta Zonas de patrimonio cultural e histórico o patrimonio arqueológico.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesiones y férreas.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto se encuentra acorde al uso y tratamiento del suelo, tiene como uso principal EL INSTITUCIONAL según el Esquema de Ordenamiento territorial (EOT) del Municipio de Saldaña, aprobado por el concejo Municipal No 005 del 2002, por lo cual no existe impedimento para la construcción de los mismos, y se constata que No está localizado en Zona que presente alto riesgo no mitigable.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde las redes del proyecto van por vías urbanas.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña son se cuenta con una fuente de materiales pétreos ubicada en el Municipio de Saldaña Tolima Cantera Planta de Agregados Argos a una distancia promedio de 10 Km del sitio de obra. La fuente esta certificada como cantera mediante título minero FD2-154 mediante resolución 87 del 25 de enero 2005 CORTOLIMA y se garantiza el suministro de material para la ejecución de la obra.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto NO implica reasentamientos involuntarios de población.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No afecta comunidades o grupos étnicos.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No se encuentra en una Zona expuesta a amenazas y/o condición de riesgo identificado.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el Municipio está adelantando o está próximo a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto cuenta con la disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado y energía eléctrica.
- Certificación de EMPUSALDAÑA donde certifica que lo predios destinados a la ejecución del proyecto cuenta con la disponibilidad de servicios de acueducto.
- Por lo tanto, en lo referente a permisos y licencias, es necesario validar con el ejecutor y la Interventoría que el proyecto se esté ejecutando conforme a lo contemplado en el concepto de viabilidad.

El 15 de mayo se recibió comunicado vía correo electrónico enviado por parte del Municipio de Saldaña donde se reenvía el análisis por parte de la interventoría de los APUs radicados por el contratista de obra donde solicita una mesa de trabajo con el municipio para socializar lo encontrado en esta revisión.

El 22 de mayo se recibió comunicado vía correo electrónico enviado por parte del Municipio de Saldaña donde se reenvía el informe de Diagnostico de ejecución de Ítem 1.1 Apropiación y profundización en estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales entregado a la interventoría por parte del contratista de obra, el cual denomino "DIAGNOSTICO DE LOS ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS Y ESTRUCTURALES DEL CONTRATO No 516-2023".

El procedimiento implementado para el desarrollo del Diagnóstico del contrato 516 – 2023 fue el siguiente:

Se realizo un análisis técnico de los componentes que contemplan el diseño geotécnico, estructural, eléctrico, hidráulico, levantamiento topográfico, que se entregó al Consorcio ASF2 contratista de obra para el cumplimiento del contrato 516 de 2023, mediante comunicado remitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con radicado 2023EE0111143 del 04 de diciembre de 2023 en el cual se remitió un Link con la Información.

Se realizo con cada uno de los componentes, para así definir si los diseños entregados por el Ministerio son idóneos y cumple las normativas vigentes requeridas para la ejecución de este tipo de proyectos.

ANALISIS ESTUDIO GEOTECNICO
ANALISIS DISEÑO ESTRUCTURAL (tanques, caseta de operación)
ANALISIS DISEÑO HIDRAULICO
ANALISIS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
ANALISIS COMPONENTE ELECTRICO

El 22 de mayo el Ingeniero Henry Quintero como apoyo a la supervisión por parte del Ministerio envía a través el correo electrónico a la Ingeniera Liliana Valencia jefe de planeación, solicitud de revisión por parte de la interventoría y el Municipio, además no se evidencia presupuesto de la revisión de los diseños de acuerdo con lo diagnosticado el cual debe venir acompañado de los APUs correspondientes.

Septiembre / 2024

De conformidad con el material asociado al proyecto en materia de permisos, se cuenta con la misma información de los periodos anteriores.

Octubre / 2024

De conformidad con el material asociado al proyecto en materia de permisos, se cuenta con la misma información de los periodos anteriores. Sin embargo, para este periodo se suscribió el contrato de consultoría No. 025 de 2024, con acta de inicio del 28 de octubre de 2024, que tiene por objeto: "*REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACUEDUCTO FASE II CONSTRUCCIÓN DE TANQUES OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE AUTOSOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA*"

8.2.2 Alcance del proyecto, ejecución y avance

Mayo a Agosto de 2024

El 5 de junio de 2024 la Ingeniera Liliana Valencia jefe de planeación del Municipio de Saldaña envía correo electrónico al Ingeniero Henry Quintero el documento denominado, "DIAGNOSTICO DE LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS, HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES DEL CONTRATO No. 516-2023" donde se procederá a realizar el rediseño bajo la normativa vigente RAS 2000, NSR 10, resolución 330 del 08 de junio de Minvivienda con el fin de garantizar que cumpla con todos los parámetros que necesita este tipo de construcciones.

El estudio presentado por el ejecutor establece las siguientes actividades, con el siguiente valor con una duración de noventa (90) días calendario para la elaboración de los diseños, por un valor inicial de: $ $270.482.892,12.

El 7 de junio de 2024 2024 la Ingeniera Liliana Valencia jefe de planeación del Municipio de Saldaña envía correo electrónico al Ingeniero Henry Quintero apoyo a la supervisión Minvivienda las observaciones al documento "DIAGNOSTICO DE LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS, HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES DEL CONTRATO No. 516-2023" de fecha abril de 2024. Donde ratifica la necesidad del desglose en detalle de cada uno de los siete (7) numerales del cuadro del presupuesto.

- Detallar el alcance de cada componente, es decir, dejar descripción y cantidad de los entregables producto del reajuste de diseños.
- Presentar presupuesto de los profesionales, especialistas. Alquileres, planos, y demás costos y productos.
- En todos los componentes incluir las especificaciones técnicas.
- Realizar cronograma de los estudios
- Adjuntar cotizaciones de todos los productos y/o servicios contenidos en cada uno de los componentes

El 11 de junio de 2024 el municipio de Saldaña reenvió al Ministerio comunicación de la Interventoría del presupuesto con algunas de las observaciones por parte de la interventoría del Diagnostico entregado por el contratista de Obra por un valor de $270.482.892,12.

El 12 de junio de 2024 se realizó reunión programada por el Ingeniero Iván Suescun con los especialistas de evaluación de proyectos de Minvivienda donde cada uno presenta su posición en cuanto la propuesta presentada por el contratista de obra, donde se concluye que definitivamente es importante la reunión con los especialistas del contratista de obra
Para definir el alcance de la propuesta y su valor.

El 26 de junio de 2024 se realizó reunión programada por la Doctora Angela Cuadros con participación Doctor Julián Beltrán abogado de la Dirección de Infraestructura, la Ingeniera Sayda Montes supervisora Zona Sur, el Ingeniero Henry Quintero apoyo a la supervisión y el Ingeniero Camilo Darwish Salama apoyo a la supervisión quien recibirá el apoyo a la supervisión de este proyecto desde el 14 de julio de 2024, la invitación a la reunión la Doctora Angela la denomino "CONVOCATORIA DE ARREGLO DIRECTO" el objeto de la reunión fue de analizar las diferentes posibilidades de acuerdo a lo que se ha observado hasta el momento en cuanto el avance de este proyecto para definir la convocatoria de arreglo directo con el Municipio de Saldaña.

El Doctor Beltrán después de escuchar argumentos tanto jurídicos como técnicos se decidió realizar una trazabilidad del proyecto desde su inicio con el fin de tener bases sólidas para poder reunirnos con la Subdirectora y el Director de proyectos y definir que se va a hacer con el proyecto.

Para el mismo 26 de junio de 2024 se envió comunicación No. 2024EE0047861, solicitando un informe de acciones frente al componente de apropiación para conocer puntualmente el estado de este componente.

El 18 de julio de 2024 se envía comunicación No. 2024EE0052895 al Municipio de Saldaña – Tolima citándolos a mesa técnica en las instalaciones de MinVivienda en el despacho del Director de la DIDE el 31 de julio de 2024 a las 10:00 am. Durante esa reunión se definieron temas de impacto para el proyecto como la necesidad de que el municipio de Saldaña garantice la consecución de los recursos monetarios destinados al componente de apropiación. En ese mismo sentido, se entiende que una vez se profundice en los diseños, se generarán mayores y menores cantidades de obra, lo que aumentará el presupuesto del proyecto, sin embargo, en esa mesa y en el acta elaborada también se definió que el valor del componente de micromedición se puede liberar del presupuesto, siempre y cuando la EMRPESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALDAÑA ejecute ese componente y el recurso que se libere se use para el cierre financiero del proyecto, el valor de este componente asciende a aproximadamente 600 millones de pesos.

Para el 24 de julio de-2024 la secretaria de planeación del Municipio de Saldaña, remite a los buzones del Ministerio una contrapropuesta con menor valor monetario, la cual había sido presentada por el contratista de obra por valor de doscientos dieciséis millones setenta mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($216.070.558,00).

Después de las mesas sostenidas con el equipo de evaluación de proyectos del MVCT y con el equipo técnico del contratista de obra, interventoría y del Municipio de Saldaña, el pasado 07-08-2024 se envió al Municipio de Saldaña el ejercicio de ajuste sugerido en cuanto a los valores de la consultoría propuesta por el contratista en el marco del trabajo adelantado por el grupo de evaluación, en la cual se considera reducir las dedicaciones de los especialistas y por ende el valor de esta.

Teniendo en cuenta el derecho de petición elevado por un ciudadano de Saldaña – Tolima, el pasado 09-08-2024 se le dio respuesta al derecho de petición en búsqueda de información sobre el estado del proyecto a través de rad MVCT No.2024EE0059195.

Sobre la actualización de los sistemas de información del Ministerio, el pasado 11-08-2024 se envió correo electrónico al Municipio, requiriendo el cargue de documentos y actualización del SigeVAS, dado que los informes de supervisión y de interventoría no han sido cargados.

Seguidamente el 16-08-2024 se solicitó del apoyo al grupo de evaluación para que informaran las observaciones a los componentes especializados que observaron con la necesidad de atención por parte del Municipio y poder enfocar un oficio de requerimiento a Saldaña - Tolima.

Finalmente, el 26-08-2024 se envió solicitud sobre pronunciamiento de las observaciones que se realizaron a los componentes especializados por parte del grupo de evaluación de proyectos del MVCT a través de radicado No. 2024EE0063491.

Apropiación y complementación de estudios y diseños

El proyecto "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA". Incluye el Ítem 1.1 Apropiación y profundización en estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales por un valor de $45.400,147 más el porcentaje de AIU (30,95%) para un total de $59.451.492.

De acuerdo a comunicado 2023EE0054270 del 14 de junio de 2023, dirigido al Doctor Luis Jorge Rodríguez Peña Alcalde Municipal de Saldaña donde se otorgó el concepto de viabilidad, se explica que el ente territorial entrego los estudios y diseños detallados de este proyecto de manera integral y que el Ministerio realiza una evaluación basada en la competencia establecida por la Resolución 0661 de 2019, es necesario implementar una fase a fin de apropiar el diseño por parte del contratista de obra, quien deberá atender las recomendaciones derivadas de presente concepto de viabilidad, las cuales se consideran relevantes para la ejecución del proyecto; en cualquier caso, el proyecto debe ser construible y funcional, lo anterior deberá realizarse antes del inicio a la ejecución de las obras.

Al respecto se ha tenido inconveniente, dado que a la fecha no se tiene claro cuál es el alcance de la Apropiación de Estudios y Diseños, el contratista con participación de la interventoría y el Municipio de Saldaña está definiendo los valores de esta revisión de estudios ya que después de un análisis la entidad ejecutora en mesas de asistencia informa que es mayor al valor establecido para esta tarea.

Correspondencia entre el objeto y el alcance de la contratación derivada con el proyecto viabilizado.

Una vez revisados el objeto y el alcance del contrato de Obra e Interventoría derivados, se observa que son concordantes con el objeto del proyecto con concepto de viabilidad.

Actividades no contratadas pendientes de ejecución.

Al corte del presente informe de supervisión, el ejecutor tiene contratadas todas las actividades para ejecutar el proyecto en los términos de viabilidad.

Hasta el momento se ha evidenciado y de acuerdo con la diferentes reuniones y comités con participación del equipo de viabilización del Ministerio, Alcaldía de Saldaña, contratista de obra e interventoría y el equipo de seguimiento de proyectos del Ministerio, algunas falencias que tienen los diseños en los componentes de Geotecnia, Estructurales, Eléctricos, los cuales serán complementadas mediante el Ítem 1.1 apropiación de estudios y Diseños.

Ejecución de actividades no aprobadas en el alcance del proyecto.

Al corte del presente informe de supervisión, la obra no ha comenzado a desarrollarse por lo tanto hasta el momento no existen actividades no aprobadas.

Avance del proyecto

De acuerdo con el informe de supervisión del Municipio del mes de mayo se tiene:

Estado del Convenio: En Ejecución
Estado del Proyecto: suspendido
Avance Físico: 0%

Avance Financiero: 0%

Fecha de terminación contrato de obra 01/06/2025
Fecha de terminación convenio 28/12/|2024.

Necesidad de modificaciones contractuales y/o reformulaciones del convenio.

Hasta la fecha no se ha evidenciado modificaciones contractuales ni de reformulaciones al Convenio.

Septiembre / 2024

De acuerdo con el informe de supervisión del Municipio del mes de septiembre de 2024 se tiene:

Estado De Convenio: En ejecución
Estado Del Proyecto: En Ejecución
Avance Técnico: 1.92% (ítem 1.1)
Avance Programado: 98.08
Avance financiero: 0%

Teniendo en cuenta que el ciudadano de Saldaña que interpuso derecho de petición en agosto de 2024 manifestó vía correo electrónico que no había recibido respuesta a la solicitud, por lo cual este Ministerio el pasado 09-09-2024 envió nuevamente la respuesta con los soportes de envío al peticionario del Municipio de Saldaña – Tolima, con copia a la Alcaldía a través de oficio Rad MVCT No. 2024EE0059195.

Producto de la necesidad del grupo de información y del personal de despacho de la Sra. Ministra y del Sr. Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, el pasado miércoles 04 de septiembre de 2024 se atiende el requerimiento de la actualización de los proyectos del sector (ASB), en los cuales se encontraba la optimización del acueducto urbano de Saldaña - Tolima, actualizando los hitos más importantes en cuanto a avance físico del proyecto y fecha tentativa de terminación de la obra física para iniciar fase de pruebas y seguidamente la puesta en marcha de la PTAR.

El 16 de septiembre de 2024 se actualiza la información en el drive destinado para uso de la CGR en el seguimiento que le hace el ente de control a los proyectos con recursos de la nación (PGN), en el cual se informó sobre el estado del proyecto.

Finalmente, el 17 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta la intención del Municipio para contratar la Públicos de Saldaña – EMPUSALDAÑA, adelantarán el proceso contractual para tener el consultoría que tiene por objeto profundizar en los diseños inicialmente estructurados por ellos como ejecutores en la pasada administración, la Alcaldía de Saldaña informó que a través de la Empresa de Servicios insumo técnico que les permita dar inicio formal al proyecto en su fase de ejecución de obra física.

Octubre / 2024

De acuerdo con el informe de supervisión reportado por el ejecutor para el periodo de octubre, se tiene la siguiente información:

Estado De Convenio: En ejecución

Estado Del Proyecto: En Ejecución
Avance Técnico: 1.92% (ítem 1.1)
Avance Programado: 98.08
Avance financiero: 0%

08-10-2024. Teniendo en cuenta las actividades que se vienen adelantando por parte de la Alcaldía de Saldaña en cuanto a la profundización en los diseños iniciales estructurados por el Municipio como ejecutor, para esta fecha se adelantó comité de seguimiento al proyecto con el Municipio de Saldaña con relación a la contratación de la consultoría de la profundización en los diseños.

09-10-2024. A su vez, la CGR desde octubre de 2024 inició las mesas de seguimiento permanente al proyecto, teniendo en cuenta que la obra física después de 16 meses no ha iniciado; alertando al ente de control con el objeto de reactivar el proyecto. En ese sentido en la fecha mencionada se envió la presentación con la información base del CUR 1321/2023 al Municipio de Saldaña como ejecutor del proyecto para ser complementada y enviar a la CGR este insumo.

Para esta misma fecha se le envió al abogado encargado de los trámites con (ias) (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía) del Ministerio Camilo Rincón la información relacionada con la solicitud de la CGR, asociada al envío de toda la información contractual del proyecto; convenio, contratación derivada, modificaciones contractuales, otrosíes, etc para iniciar las mesas de seguimiento del proyecto.

10-10-2024. Se le envió al Municipio como ejecutor del proyecto la información consolidada para envío a la CGR y se recalca que no ha sido enviada la presentación con los insumos requeridos por parte del órgano de control, entrando en presuntos incumplimientos por parte del Municipio en la primera reunión de seguimiento del proyecto con la CGR.

12-10-2024. En atención a los anteriores requerimientos de la CGR, se le envió al órgano de control la información relacionada con el proyecto y, acceso al drive de Saldaña – Tolima con la presentación ejecutiva requerida.

15-10-2024. Producto de la desatención a las solicitudes que deben ser atendidas de manera sistemática por el Municipio de Saldaña como ejecutor del proyecto. Se le llama la atención al Municipio por correo electrónico dado que el drive no se encuentra actualizado con la información que requirió la CGR.

El plazo del CUR 1321/2023 vence el 28 de diciembre de 2024, por lo cual el 24-10-2024, se le envía solicitud al Municipio de Saldaña sobre la necesidad del ajuste al cronograma de actividades en el marco de la prórroga del convenio y que el ajuste esté enfocado en las actividades que tienen como propósito superar las causales que tienen suspendido el proyecto, también la actualización de los documentos del Alcalde, enmarcados en la lista de chequeo requerida para modificaciones contractuales a los convenios por parte del grupo de contratos del Ministerio.

Con toda la información debidamente consolidada, el pasado 29-10-2024 se adelantó el primer comité de reacción con la CGR para efectos del seguimiento permanente al proyecto y hasta superar las causales que a la luz de hoy lo tienen suspendido.

8.2.3 Gestión Social.

Mayo a Agosto de 2024

Hasta la fecha se ha realizado la visita de equipo social por parte del Ministerio los días 02 y 03 de noviembre de 2023 cuyo objeto fue "Adelantar las acciones de planeación, reconocimiento de las condiciones sociales y técnicas, acercamiento con la comunidades beneficiarias e identificación de actores del proyecto" Construcción y optimización del sistema de almacenamiento , bombeo y distribución del acueducto urbano del Municipio de Saldaña – Tolima

Para estos periodos no se han adelantado visitas con el equipo social y tampoco el proyecto se encuentra en etapa para socializar entrega de las obras, asimismo, no se han presentado novedades sociales.

Septiembre / 2024.

Para estos periodos no se han adelantado visitas con el equipo social y tampoco el proyecto se encuentra en etapa para socializar entrega de las obras, asimismo, no se han presentado novedades sociales.

Octubre / 2024.

Para estos periodos no se han adelantado visitas con el equipo social y tampoco el proyecto se encuentra en etapa para socializar entrega de las obras, asimismo, no se han presentado novedades sociales.

8.2.4 Fase de operación

Mayo a Agosto de 2024

Acciones para garantizar la continuidad, operación o puesta en marcha del proyecto

El proyecto con concepto de viabilidad no contempla acciones para garantizar su continuidad, operación o puesta en marcha.

En consecuencia, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento.

Fortalecimiento y/o aseguramiento institucional

El proyecto con concepto de viabilidad no contempla el fortalecimiento y/o aseguramiento institucional como uno de sus componentes. Sin embargo, en procura de garantizar la sostenibilidad del proyecto, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Acciones para garantizar la continuidad, operación o puesta en marcha del proyecto

El proyecto con concepto de viabilidad no contempla acciones para garantizar su continuidad, operación o puesta en marcha. En consecuencia, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento.

Fortalecimiento y/o aseguramiento institucional
El proyecto con concepto de viabilidad no contempla el fortalecimiento y/o aseguramiento institucional como uno de sus componentes. Sin embargo, en procura de garantizar la sostenibilidad del proyecto, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Septiembre / 2024.

Acciones para garantizar la continuidad, operación o puesta en marcha del proyecto

El proyecto con concepto de viabilidad no contempla acciones para garantizar su continuidad, operación o puesta en marcha. En consecuencia, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento cuando se llegue a esta etapa del proyecto.

Fortalecimiento y/o aseguramiento institucional
El proyecto con concepto de viabilidad no contempla el fortalecimiento y/o aseguramiento institucional como uno de sus componentes. Sin embargo, en procura de garantizar la sostenibilidad del proyecto, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Octubre / 2024.

Acciones para garantizar la continuidad, operación o puesta en marcha del proyecto
El proyecto con concepto de viabilidad no contempla acciones para garantizar su continuidad, operación o puesta en marcha. En consecuencia, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento cuando se llegue a esta etapa del proyecto.

Fortalecimiento y/o aseguramiento institucional
El proyecto con concepto de viabilidad no contempla el fortalecimiento y/o aseguramiento institucional como uno de sus componentes. Sin embargo, en procura de garantizar la sostenibilidad del proyecto, se le solicitará al municipio un plan de acción para garantizar la puesta en marcha, operación y mantenimiento cuando se llegue a esta etapa del proyecto.

8.2.5 Seguimiento al informe de supervisión ejecutor.

Mayo a Agosto de 2024

El informe de supervisión del mes de mayo de 2024 presenta Actividades alrededor del Ítem 1.1 apropiación de Estudios y Diseños, en definitiva, hasta la fecha no se han puesto de acuerdo cual es el alcance del Ítem 1.1 tanto técnicamente como económicamente. Aun no se tiene cronograma de obra del proyecto debido a que no está definido el plazo del Ítem 1.1.

El informe de supervisión del mes de agosto de 2024 se continúa presentando actividades alrededor del Ítem 1.1 apropiación de Estudios y Diseños, en definitiva, hasta la fecha no se han puesto de acuerdo cual es el alcance del Ítem 1.1 tanto técnicamente como económicamente. Aun no se tiene cronograma de obra del proyecto debido a que no está definido el plazo del Ítem 1.1.

Septiembre 2024.

El informe de supervisión del mes de septiembre de 2024 se continúa presentando actividades alrededor del Ítem 1.1 apropiación de Estudios y Diseños, comités internos con el contratista de obra e interventoría, sin embargo, el presente informe no cuenta con gestiones adelantadas en el marco de la ejecución actividades de obra, dado que el proyecto aún se encuentra en etapa de superación de causales que han impedido la normal ejecución del proyecto y del convenio.

Octubre 2024.

El informe de supervisión del mes de octubre de 2024 se continúa presentando actividades alrededor del Ítem 1.1 apropiación de Estudios y Diseños, comités internos con el contratista de obra e interventoría, sin embargo, el presente informe no cuenta con gestiones adelantadas en el marco de la ejecución de las actividades de obra, dado que el proyecto aún se encuentra en etapa de superación de causales que han impedido la normal ejecución del proyecto y del convenio.

8.2.6 Cargue de información SigeVAS

Mayo a Agosto de 2024

El municipio como ejecutor ha realizado el cargue al Sigevas de acuerdo con sus compromisos como ejecutor.

El municipio como ejecutor ha realizado el cargue al Sigevas de acuerdo con sus compromisos como ejecutor para los periodos señalados.

Septiembre / 2024.

El municipio como ejecutor ha realizado el cargue al Sigevas de acuerdo con sus compromisos como ejecutor para el periodo actual

Octubre / 2024.

Información actualizada para este periodo, adicional a los reportes semanales que también adelantan.

8.2.7 Estado condiciones de financiamiento.

Mayo a Agosto de 2024

Según lo dispuesto en el oficio de viabilidad del proyecto «*Construcción y optimización del sistema de almacenamiento, bombeo y distribución del acueducto urbano de Saldaña*, con radicado del MVCT N.º 2023EE0054270 del 14/06/2023, el valor total del plan financiero es de $8.586.154.215. Este monto incluye obras civiles y suministros, interventoría de obras civiles y suministros, y el seguimiento por parte del MVCT. Asimismo, mediante la Resolución 0489 del 16 de Junio de 2023, la nación otorgó un apoyo financiero al municipio de Saldaña para financiar el 100% del proyecto, por lo que no existen otras fuentes de cofinanciación.

Respecto a los desembolsos establecidos en el CUR 1321 de 2023, el 22/02/2024 se efectuó el primer desembolso por un valor de $2.525.339.475, correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación.

Según lo dispuesto en el oficio de viabilidad del proyecto la nación otorgó un apoyo financiero al municipio de Saldaña para financiar el 100% del proyecto, por lo que no existen otras fuentes de cofinanciación.

Respecto a los desembolsos establecidos en el CUR 1321 de 2023, el 23/02/2024 se efectuó el primer desembolso por un valor de $2.207.805.130,80, correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos .

Hasta la fecha no se ha realizado pagos, por lo cual estos periodos no son objeto de novedades financieras.

Septiembre / 2024.

Según lo dispuesto en el oficio de viabilidad del proyecto la nación otorgó un apoyo financiero al municipio de Saldaña para financiar el 100% del proyecto, por lo que no existen otras fuentes de cofinanciación.

Respecto a los desembolsos establecidos en el CUR 1321 de 2023, el 23/02/2024 se efectuó el primer desembolso por un valor de $2.207.805.130,80, correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos.

Un aspecto relevante es que el Municipio de Saldaña, producto de las discrepancias evidenciadas en los diseños estructurados por el Municipio como ejecutor desde la pasada administración han impedido la normal ejecución del convenio y del proyecto, por lo cual el ejecutor a través de la empresa de servicios públicos EMPUSALDAÑA con recursos propios, adelantaron un proceso asociado a la profundización de esos diseños por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 189.983.500) M/CTE para que los mismos puedan ser ejecutados por el contratista de obra.

Conforme a lo anterior el proyecto no ha sido susceptible de recursos adicionales para adelantar la profundización en los diseños.

Hasta la fecha no se ha realizado pagos, por lo cual este periodo no es objeto de novedades financieras.

Octubre / 2024.

Persisten las condiciones de los periodos anteriores y hasta la fecha no se ha realizado pagos, por lo cual este periodo no es objeto de novedades financieras.

8.2.8 Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

Mayo a Agosto de 2024

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, establecida en el CUR 1321 de 2023, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del convenio, las partes procederán a la liquidación de este.

Según el acta de inicio, la terminación del CUR 1321 de 2023 está prevista para el 28/12/2024, por lo cual, a la fecha, el convenio se encuentra en ejecución.

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, establecida en el CUR 1321 de 2023, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del convenio, las partes procederán a la liquidación de este.
Según el acta de inicio, la terminación del CUR 1321 de 2023 está prevista para el 28/12/2024, por lo cual, a la fecha, el convenio se encuentra en ejecución.

Septiembre / 2024.

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, establecida en el CUR 1321 de 2023, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del convenio, las partes procederán a la liquidación de este.

Según el acta de inicio, la terminación del CUR 1321 de 2023 está prevista para el 28/12/2024, por lo cual, a la fecha, el convenio se encuentra en ejecución.

Octubre / 2024.

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, establecida en el CUR 1321 de 2023, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del convenio, las partes procederán a la liquidación de este.

Según el acta de inicio, la terminación del CUR 1321 de 2023 está prevista para el 28/12/2024, por lo cual, a la fecha, el convenio se encuentra en ejecución.

Actualmente se viene trabajando en la elaboración del MEMO que tiene por objeto radicarse en el grupo de contratos para prorrogar el convenio de uso de recursos por un término de seis (06) meses, posteriores a la fecha de terminación del 28/12/2024, hasta el 28/06/2025.

8.2.9 Concepto de cumplimiento del convenio en cuanto obligaciones y alcance.

Mayo a Agosto de 2024

En cuanto el cumplimiento del convenio CUR 1321 de 2023 después de 11 meses los contratos derivados no han empezado su ejecución por problemas de revisión de estudios y diseños, se provee la posible suspensión y prórroga del convenio.

En cuanto el cumplimiento del convenio CUR 1321 de 2023 después de 11 meses los contratos derivados no han empezado su ejecución por problemas de revisión de estudios y diseños, se prevé la posible suspensión y prórroga del convenio.

Septiembre / 2024.

En cuanto el cumplimiento del convenio CUR 1321 de 2023 después de 11 meses los contratos derivados no han empezado su ejecución por problemas de revisión de estudios y diseños, se prevé la posible suspensión y prórroga del convenio.

Octubre / 2024.

En cuanto el cumplimiento de las obligaciones convenio interadministrativo de uso de recursos CUR No. 1321 de 2023 después de 16 meses de la ejecución del CUR, a través del MEMORANDO que se viene elaborando y tiene por objeto prorrogar el convenio por un término de seis (06) meses contados a partir de la fecha de terminación 28/12/2024, se le está dando el plazo perentorio necesario al Municipio de Saldaña como ejecutor del proyecto, para que logre superar las causales que a la luz de hoy tienen suspendida la contratación derivada y la normal ejecución del convenio.

Estas situaciones técnicas se han presentado producto de la estructuración inicial de los diseños del proyecto que han impedido la normal ejecución del proyecto.

8.2.10 Funcionalidad de la Obras.

Mayo a Agosto de 2024

En cuanto la funcionalidad de las obras se puede aclarar que dependiendo el alcance de Ítem 1.1 Apropiación de Estudios y diseños, su finalidad es que el proyecto a realizar quede funcional.

En cuanto la funcionalidad de las obras se puede aclarar que dependiendo el alcance de Ítem 1.1 Apropiación de Estudios y diseños, su finalidad es que el proyecto a realizar quede funcional.

Septiembre 2024.

En cuanto la funcionalidad de las obras se puede aclarar que dependiendo el alcance de Ítem 1.1 Apropiación de Estudios y diseños, su finalidad es que el proyecto a realizar quede funcional.

Octubre 2024.

Se prevé que una vez concluida la fase de profundización de los diseños y se cuente con el insumo técnico final, será la garantía de que el proyecto se ejecute en el marco de los nuevos diseños. A su vez, la fase de funcionalidad de las obras, solo se podrá ejecutar una vez se haya ejecutado todas las obras del proyecto y a su vez se pruebe todo el sistema de la optimización del acueducto de Saldaña - Tolima

8.3 Seguimiento componente Financiero.

Agosto de 2024.

Respecto al seguimiento financiero de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto "Construcción y Optimización del Sistema de Almacenamiento, Bombeo y Distribución del Acueducto Urbano del municipio de Saldaña -Tolima" en el marco del Convenio 1321-2023 del municipio de Saldaña- departamento de Tolima, con corte al mes de agosto de 2024, se realizó por parte del MVCT el primer desembolso de recursos correspondiente al 30% de los aportes de la nación, por valor de $2.525.339.475, en cumplimiento con lo estipulado en el Convenio.

El saldo pendiente de desembolsar de los recursos Nación por valor de $5.892.458.775 se encuentran constituidos como reserva presupuestal y se proyectan tramitar en la vigencia 2024, como se presenta a continuación:

Municipio	Depto.	Número Convenio	Valor Reserva (Recursos Nación 2023)	Valor Desembolsado febrero/2024	Proyección para solicitud desembolso año 2025
SALDAÑA	TOLIMA	1321-2023	$8.417.798.250	$2.525.339.475	$5.892.458.775

Nota: La proyección fue realizada en reunión durante el mes de julio conjunta con el ingeniero de Apoyo Técnico a la Supervisión del proyecto y la Supervisora del Convenio.

A continuación, se presenta el resumen financiero de los recursos aportados y los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se administran los recursos de la Nación, con base en la información reportada por el municipio:

RESUMEN FINANCIERO CUR 1321-2023			
MUNICIPIO DE SALDAÑA– DEPARTAMENTO TOLIMA			
1	Total Desembolsos Aportes Nación - MVCT		$ 2.525.339.475
2	Total pagos realizados recursos nación	$	0
3	Saldo disponible de aportes (1) - (2)	$	2.525.339.475
4	Saldo rendimientos financieros*	$	4.606.234
	Saldo Disponible Total (3) + (4)	**$**	**2.530.809.900**

Por otra parte, en atención a la cláusula Décima Sexta del Convenio 1321-2023, ***Recursos no ejecutados y rendimientos financieros***: Los recursos aportados por este Ministerio, no ejecutados en el marco del proyecto objeto de este Convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio. Los rendimientos financieros generados por los aportes del Ministerio deberán ser reintegrados mensualmente por parte del instrumento fiduciario contratado para el efecto, previa instrucción del ejecutor, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio.

Septiembre 2024

Respecto al seguimiento financiero de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto "Construcción y Optimización del Sistema de Almacenamiento, Bombeo y Distribución del Acueducto Urbano del municipio de Saldaña -Tolima" en el marco del Convenio 1321-2023 del municipio de Saldaña- departamento de Tolima, con corte al mes de agosto de 2024, se realizó por parte del MVCT el primer desembolso de recursos correspondiente al 30% de los aportes de la nación, por valor de $2.525.339.475, en cumplimiento con lo estipulado en el Convenio.

El saldo pendiente de desembolsar de los recursos Nación por valor de $5.892.458.775 se encuentran constituidos como reserva presupuestal y se proyectan tramitar en la vigencia 2024, como se presenta a continuación:

Municipio	Depto.	Número Convenio	Valor Reserva (Recursos Nación 2023)	Valor Desembolsado febrero/2024	Proyección para solicitud desembolso año 2025
SALDAÑA	TOLIMA	1321-2023	$8.417.798.250	$2.525.339.475	$5.892.458.775

Nota: La proyección fue realizada en reunión durante el mes de julio conjunta con el ingeniero de Apoyo Técnico a la Supervisión del proyecto y la Supervisora del Convenio.

A continuación, se presenta el resumen financiero de los recursos aportados y los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se administran los recursos de la Nación, con base en la información reportada por el municipio:

RESUMEN FINANCIERO CUR 1321-2023			
MUNICIPIO DE SALDAÑA– DEPARTAMENTO TOLIMA			
1	Total Desembolsos Aportes Nación - MVCT		$ 2.525.339.475
2	Total pagos realizados recursos nación	$	0
3	Saldo disponible de aportes (1) - (2)	$	2.525.339.475
4	Saldo rendimientos financieros*	$	4.606.234
	Saldo Disponible Total (3) + (4)	**$**	**2.530.809.900**

Por otra parte, en atención a la cláusula Décima Sexta del Convenio 1321-2023, ***Recursos no ejecutados y rendimientos financieros***: Los recursos aportados por este Ministerio, no ejecutados en el marco del proyecto objeto de este Convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio. Los rendimientos financieros generados por los aportes del Ministerio deberán ser reintegrados mensualmente por parte del instrumento fiduciario contratado para el efecto, previa instrucción del ejecutor, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio.

Octubre / 2024

Respecto al seguimiento financiero de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto "Construcción y Optimización del Sistema de Almacenamiento, Bombeo y Distribución del Acueducto Urbano del municipio de Saldaña -Tolima" en el marco del Convenio 1321-2023 del municipio de Saldaña- departamento de Tolima, con corte al mes de agosto de 2024, se realizó por parte del MVCT el primer desembolso de recursos correspondiente al 30% de los aportes de la nación, por valor de $2.525.339.475, en cumplimiento con lo estipulado en el Convenio.

El saldo pendiente de desembolsar de los recursos Nación por valor de $5.892.458.775 se encuentran constituidos como reserva presupuestal y se proyectan tramitar en la vigencia 2024, como se presenta a continuación:

Municipio	Depto.	Número Convenio	Valor Reserva (Recursos Nación 2023)	Valor Desembolsado febrero/2024	Proyección para solicitud desembolso año 2025
SALDAÑA	TOLIMA	1321-2023	$8.417.798.250	$2.525.339.475	$5.892.458.775

Nota: La proyección fue realizada en reunión durante el mes de julio conjunta con el ingeniero de Apoyo Técnico a la Supervisión del proyecto y la Supervisora del Convenio.

A continuación, se presenta el resumen financiero de los recursos aportados y los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se administran los recursos de la Nación, con base en la información reportada por el municipio:

RESUMEN FINANCIERO CUR 1321-2023			
MUNICIPIO DE SALDAÑA– DEPARTAMENTO TOLIMA			
1	Total Desembolsos Aportes Nación - MVCT		$ 2.525.339.475
2	Total pagos realizados recursos nación	$	0
3	Saldo disponible de aportes (1) - (2)	$	2.525.339.475
4	Saldo rendimientos financieros*	$	4.606.234
	Saldo Disponible Total (3) + (4)	**$**	**2.530.809.900**

Por otra parte, en atención a la cláusula Décima Sexta del Convenio 1321-2023, ***Recursos no ejecutados y rendimientos financieros***: Los recursos aportados por este Ministerio, no ejecutados en el marco del proyecto objeto de este Convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – HHCP a favor del ministerio. Los rendimientos financieros generados por los aportes del Ministerio deberán ser reintegrados mensualmente por parte del instrumento fiduciario contratado para el efecto, previa instrucción del

8.4 Seguimiento Componente Jurídico.

Agosto 2024

En el marco de las obligaciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321-2023, se realizó seguimiento jurídico al estado de convenio, encontrándose en ejecución, con acta de inicio de fecha 09 de agosto del 2023, plazo 18 meses.

Fecha de terminación del convenio: 28 de diciembre del 2024.

Contratación Derivada: Contratación EN EJECUCIÓN, Reinicio del 10 de abril de 2024.

1. Contrato de Obra, adjudicado el 04 de octubre de 2023 a CONSORCIO AS FASE 2, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.
2. Contrato de Interventoría, adjudicado el 18 de octubre de 2023 a CONSORCIO INTERVENTORÍA SALDAÑA 23, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.
3. Contrato de Instrumento Fiduciario, suscrito con Fidubogotá el 26 de diciembre de 2023.

Hitos en seguimiento: 1. Inicio de ejecución de obra. 2. Presentación final del ítem 1.1.

En el periodo correspondiente a AGOSTO de 2024 NO se presentaron requerimientos de entes de control, ni solicitudes de derechos de petición o requerimientos en particular.

Septiembre 2024

En el marco de las obligaciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321-2023, se realizó seguimiento jurídico al estado de convenio, encontrándose en ejecución, con acta de inicio de fecha 09 de agosto del 2023, plazo 18 meses.

Fecha de terminación del convenio: 28 de diciembre del 2024.

Contratación Derivada: Contratación EN EJECUCIÓN, Reinicio del 10 de abril de 2024.

1. Contrato de Obra, adjudicado el 04 de octubre de 2023 a CONSORCIO AS FASE 2, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.
2. Contrato de Interventoría, adjudicado el 18 de octubre de 2023 a CONSORCIO INTERVENTORÍA SALDAÑA 23, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.
3. Contrato de Instrumento Fiduciario, suscrito con Fidubogotá el 26 de diciembre de 2023.

Hitos en seguimiento: 1. Inicio de ejecución de obra. 2. Presentación final del ítem 1.1.

En el periodo correspondiente a SEPTIEMBRE de 2024 NO se presentaron requerimientos de entes de control, ni solicitudes de derechos de petición o requerimientos en particular.

Octubre 2024

En el marco de las obligaciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321-2023, se realizó seguimiento jurídico al estado de convenio, encontrándose en ejecución, con acta de inicio de fecha 09 de agosto del 2023, plazo 18 meses.

Fecha de terminación del convenio: 28 de diciembre del 2024.

Contratación Derivada: Contratación EN EJECUCIÓN, Reinicio del 10 de abril de 2024.

1. Contrato de Obra, adjudicado el 04 de octubre de 2023 a CONSORCIO AS FASE 2, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.
2. Contrato de Interventoría, adjudicado el 18 de octubre de 2023 a CONSORCIO INTERVENTORÍA SALDAÑA 23, con acta de inicio del 01 de diciembre de 2023.

3. Contrato de Instrumento Fiduciario, suscrito con Fidubogotá el 26 de diciembre de 2023.

Alertas: 1. Inicio de ejecución de obra. 2. Presentación final del ítem 1.1. 3. Tramite de posible prorroga.

Seguimiento de las actuaciones jurídicas en curso. En el periodo correspondiente a OCTUBRE de 2024 NO se presentaron requerimientos de entes de control, ni solicitudes de derechos de petición o requerimientos en particular.

8.5 Conclusiones de aspectos relevantes y plan de acción.

Mayo a Agosto de 2024.

Frente a las situaciones del riesgo identificados, el plan de acción a seguir por parte de la supervisión del MVCT es el siguiente.

- Se debe definir la revisión de estudios y diseños, inicialmente lo que se evidencia es que el valor del Ítem 1.1 Apropiación de Estudios y Diseños no alcanzaría para esta revisión.
- Como Plan de acción se deben analizar la propuesta del contratista obra con el propósito de aprobar estos valores para continuar con el proyecto.
- Se debe analizar el cierre financiero para el componente de apropiación y la revisión de los estudios y diseños.
- Se evalúa la necesidad de reformular el proyecto una vez se haya ejecutado el ítem 1.1.

Septiembre 2024

- Por parte del Municipio de Saldaña – Tolima se debe garantizar los recursos que conminen a la elaboración de los estudios de profundización de los diseños iniciales, que fueron estructurados en su momento por Saldaña.

- El CUR está próximo a vencerse, por lo cual se debe iniciar con la consecución de información para prórroga de este.

- El proyecto se debe reformular una vez se cuente con el recurso que garantice la profundización de los diseños y se establezca el valor final de la obra.

Octubre / 2024

- El CUR se vence el próximo 28/12/2024, por lo cual adelantar la prórroga es fundamental para seguir con los siguientes procesos en el marco de la ejecución o no del convenio interadministrativo de uso de recursos No. 1321/2023.

- La ejecución de la profundización de los diseños iniciales es determinante para continuar o no con el proyecto. Lo cual se encuentra en ejecución mediante contrato No. 024-2024 con la firma consultora CONSTRUTECH L.F.J. S.A.S.

- Si el Municipio de Saldaña – Tolima logra completar la fase de profundización en los diseños inicialmente estructurados por el Municipio de Saldaña, el proyecto deberá reformularse

- El Municipio de Saldaña – Tolima como ejecutor debe garantizar los recursos monetarios suficientes para completar el cierre financiero una vez se reformule el proyecto.

8.6 ANEXOS.

Mayo a Agosto 2024.

En desarrollo de la supervisión realizada y como parte integral del informe de supervisión de los periodos mayo a agosto de 2024 se cuenta con 11 anexos.

- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No afecta Zonas de patrimonio cultural e histórico o patrimonio arqueológico.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesiones y férreas.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto se encuentra acorde al uso y tratamiento del suelo, tiene como uso principal EL INSTITUCIONAL según el Esquema de Ordenamiento territorial (EOT) del Municipio de Saldaña, aprobado por el concejo Municipal No 005 del 2002, por lo cual no existe impedimento para la construcción de los mismos, y se constata que No está localizado en Zona que presente alto riesgo no mitigable.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde las redes del proyecto van por vías urbanas.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña son se cuenta con una fuente de materiales pétreos ubicada en el Municipio de Saldaña Tolima Cantera Planta de Agregados Argos a una distancia promedio de 10 Km del sitio de obra. La fuente esta certificada como cantera mediante título minero FD2-154 mediante resolución 87 del 25 de enero 2005 CORTOLIMA y se garantiza el suministro de material para la ejecución de la obra.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto NO implica reasentamientos involuntarios de población.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No afecta comunidades o grupos étnicos.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto No se encuentra en una Zona expuesta a amenazas y/o condición de riesgo identificado.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el Municipio está adelantando o está próximo a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Certificación de la secretaria de planeación, desarrollo económico e infraestructura de Saldaña donde el proyecto cuenta con la disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado y energía eléctrica.
- Certificación de EMPUSALDAÑA donde certifica que lo predios destinados a la ejecución del proyecto cuenta con la disponibilidad de servicios de acueducto.
- Comunicación No. 2024EE0047861 del 26 de junio de 2024.

Septiembre 2024.

En desarrollo de la supervisión realizada y como parte integral del informe de supervisión de los periodos mayo a agosto de 2024 se cuenta con 03 anexos.

1. Correo del 09-09-2024 con el envió de la respuesta con los soportes al peticionario del Municipio de Saldaña – Tolima, con copia a la Alcaldía.

2. Correo del 04 de septiembre de 2024 en el cual se atiende el requerimiento de la actualización de los proyectos del sector (ASB), cuadernillo Ministra.

3. Correo del 16 de septiembre de 2024 en el cual se actualiza la información de la CGR en el seguimiento que le hace el ente de control a los proyectos con recursos de la nación (PGN), en el cual se informó sobre el estado del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA".

Octubre 2024

1. MEMORANDO interno desde la Directora de la DIDE al Sr. Viceministro informando el Insumo respuesta requerimiento CGR con radicado No. 2024EE0195586 "Citación Mesa de Instalación Seguimiento Permanente a proyectos de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MINVIVIENDA" Radicado MVCT No. 2024ER0159229.
2. Correo del 09 de octubre de 2024 remitiendo la presentación requerida por la CGR al Municipio.
3. Correo del 10 de octubre de 2024 informándole al Municipio que la información requerida por la CGR está incompleta.
4. Correo del 15 de octubre de 2024 llamándole la atención al Municipio por no tener actualizada la información requerida por la CGR.
5. Correo del 24 de octubre de 2024, solicitando el ajuste del cronograma de actividades para la prórroga del CUR

FIRMAS

CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA Apoyo Técnico a la Supervisión	**ANGELA MARCELA CUADROS SERRANO** Apoyo jurídico a la Supervisión
OSCAR ALEJANDRO LAVERDE GONZALEZ Contratista Apoyo financiero	

SAYDA NAIYURY MONTES MOLINA
Supervisora del convenio Interadministrativo de Uso de Recursos 1321-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C., octubre de 2024.

PARA: **EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY**
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

DE: **MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ**
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

ASUNTO: Insumo respuesta requerimiento CGR con radicado No. 2024EE0195586 "Citación Mesa de Instalación Seguimiento Permanente a proyectos de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MINVIVIENDA" Radicado MVCT No. 2024ER0159229.

Apreciado Dr. Edward, reciba de mi parte un cordial saludo,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recibió la comunicación del asunto, mediante la cual, Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI de la Contraloría General de la República en el marco de sus competencias normativas y reglamentarias solicita a esta cartera ministerial, entre otras cosas, información y documentación contractual y de seguimiento de proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico desarrollados en los departamentos de Tolima, Risaralda y Chocó, para que se genere respuesta por parte de este Ministerio dentro del tiempo establecido por parte del ente de control, y teniendo presente los más recientes compromisos generados en reunión sostenida el pasado 11 de octubre de 2024.

Es así como, en el marco de nuestras competencias y roles distribuidos en las subdirecciones adscritas a esta Dirección, con toda atención me permito presentar para su consideración y análisis la respuesta y argumentación de los puntos de competencia de esta Dirección en los siguientes términos:

RESPUESTA:

Como es de su conocimiento, el pasado once (11) de octubre de 2024 se realizó Mesa de Instalación Seguimiento Permanente de proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico ejecutados en los municipios de Saldaña (Tolima), Medio Baudó (Chocó), Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Chinchiná (Caldas) con la participación de delegados de los entes territoriales de competencia, entidades ejecutoras del proyecto, funcionarios de la Contraloría General de la República y de la presente cartera ministerial, dentro de la cual, se generaron compromisos con el ente de control respecto de documentación e información requerida por este en el ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo.

Así las cosas, respecto de la documentación e información requerida frente a la ejecución de los **tres (3) proyectos** enlistados a cargo de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial se tiene lo siguiente:

- **"Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y PTAR en Puerto Meluk, Municipio de Medio Baudó, Departamento del Chocó" / Convenio Interadministrativo No. 1314 de 2023.**

Respecto a la documentación requerida por parte del ente de control del proyecto en mención desarrollado en jurisdicción del municipio de Medio Baudó (Chocó), dado que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no actúa como ejecutor de los proyectos sino que son las unidades ejecutoras, en este caso Aguas del Chocó S.A E.S.P, quienes adelantan los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales respectivos, las cuales traen inmersas las competencias de supervisión de la contratación derivada de acuerdo con lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, para el presente caso es competencia y responsabilidad de Aguas del Chocó S.A E.S.P remitir la documentación de la contratación derivada (obra e interventoría) del proyecto en mención; esto, tal como se indicó, en su calidad de entidad ejecutora de los recursos destinados para ello.

Por lo anterior, dado que no se tiene conocimiento si Aguas del Chocó S.A E.S.P, en su condición de ejecutor de los recursos asignados al proyecto en mención, remitió al ente de control la información y la documentación requerida por este ni tampoco se tienen registros de correos electrónicos o comunicaciones dirigidas a esta cartera ministerial con los soportes documentales solicitados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 desde esta cartera ministerial se dio traslado por competencia del requerimiento al ente territorial mediante oficio con radicado No. **2024EE0078142 del 16 de octubre de 2024**, para que, en su rol como contratante y ejecutor de los recursos asignados al proyecto suministre en el menor tiempo posible la documentación e información solicitada por parte del ente de control.

Se adjunta copia del oficio de traslado junto con el soporte de notificación correspondiente en siguiente enlace:

Enlace. Soportes traslado CUR 1314-2023

- **"Construcción del Acueducto de Comunitario para la Vereda Colmenas del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda" / Convenio Interadministrativo No. 1335 de 2023.**

Una vez conocido el requerimiento del ente de control por parte de este Ministerio, se procedió a realizar contacto con el área de apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo, quienes realizaron la verificación y compilación de la documentación e información requerida por parte del ente de control; esto, en virtud de los compromisos generados en la reunión realizada el pasado viernes 11 de octubre

de 2024, así como de acuerdo con lo requerido en el oficio con radicado No. 2024EE0195586.

A continuación, se relaciona el detalle de la información y documentación compartida por parte del área de apoyo a la supervisión respecto al proyecto en mención, así:

A) CONTRACTUAL

PRIMER PUNTO

- **Contrato de Obra:** https://empocabal.com.co/co-011-2023/
- **Contrato de Interventoría:** https://empocabal.com.co/cl-004-2023/

SEGUNDO PUNTO

En la carpeta denominada "**Contractual**" se relaciona subcarpeta denominada "**Copia contratos de obra e interventoría suscritos**", dentro de la cual se adjunta copia de los contratos de obra e interventoría; esto, para su conocimiento y fines pertinentes. (2 archivos en formato PDF)

TERCER PUNTO

En la carpeta denominada "**Contractual**" se relaciona subcarpeta denominada "**Copia actas de inicio y modificatorios**", dentro de la cual se adjunta copia de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría, así como los modificatorios contractuales suscritos dentro del marco de los contratos de obra e interventoría. (10 archivos en formato PDF)

B) GESTIÓN

CUARTO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Estado actual del proyecto**", dentro de la cual se adjunta copia de Informe de Interventoría No. 10 correspondiente al periodo entre el 01 al 22 de septiembre de 2024; esto, para su conocimiento y fines pertinentes. (1 archivo en formato PDF).

QUINTO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Último informe mensual y semanal**", dentro de la cual se adjunta copia del Informe de Interventoría No. 10 correspondiente al mes de septiembre de 2024, así como también informe de interventoría semanal No. 38 con corte 09 al 14 de septiembre de 2024. (2 archivos en formato PDF).

SEXTO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Registro fotográfico**", dentro de la cual se adjuntan registros fotográficos del estado inicial y actual del proyecto en mención para su conocimiento y fines pertinentes (1 archivo en formato PDF).

SÉPTIMO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Georreferenciación y mapeo**", dentro de la cual se adjunta archivo en formato texto que contiene enlace de acceso a las coordenadas de ubicación del proyecto en plataforma Google Earth. (1 archivo en formato txt).

Finalmente, todos los documentos, archivos u oficios reseñados en el presente punto se comparten en carpeta One Drive, a la cual se puede acceder a través del enlace que se relaciona a continuación:

Enlace. 20241007 Documentos MVCT oficio CGR 2024EE0195586

- **"Acueducto Fase II Construcción de Tanques, Optimización de la Red de Distribución y Generación de Autosostenibilidad del Sistema de Acueducto del Municipio de Saldaña Tolima" / Convenio Interadministrativo No. 1321 de 2023.**

Una vez conocido el requerimiento del ente de control por parte de este Ministerio, se procedió a realizar contacto con el área de apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo referido, quienes realizaron la gestión para la consolidación y posterior verificación de la documentación e información requerida por parte del ente de control; esto, en virtud de los compromisos generados en la reunión realizada el pasado viernes 11 de octubre de 2024, así como de acuerdo con lo requerido en el oficio con radicado No. 2024EE0195586.

A continuación, se relaciona el detalle de la información y documentación compartida por parte del área de apoyo a la supervisión respecto al proyecto en mención, así:

A) CONTRACTUAL

PRIMER PUNTO

- **Contrato de obra:** https://n9.cl/ewxrn3
- **Contrato de Interventoría:** https://n9.cl/5xqfr

SEGUNDO Y TERCER PUNTO

En la carpeta denominada "**Contractual**" se relaciona subcarpeta denominada "**Copia contratos suscritos**", dentro de la cual se adjuntan copia de los contratos de obra e interventoría, copia de las actas de inicio de ambos contratos y las modificaciones contractuales suscritas; esto, para su conocimiento y fines pertinentes. (5 archivos en formato PDF).

B) GESTIÓN

CUARTO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Estado actual del proyecto**", dentro de la cual se adjunta archivo emitido por parte del CONSORCIO AS FASE II, documento que reseña los detalles del estado actual del proyecto; esto, para su conocimiento y fines pertinentes. (1 archivo en formato PDF).

QUINTO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Último informe semanal y mensual**", dentro de la cual se adjunta copia del Informe de Interventoría correspondiente al mes de agosto de 2024, así como el informe de supervisión con corte septiembre 2024 emitido por parte del Municipio de Saldaña (Tolima). (2 archivos en formato PDF)

No obstante, no se evidencian soportes del último informe semanal de interventoría, situación que fue puesta en conocimiento del Municipio de Saldaña (Tolima), para que en su condición de entidad contratante gestione la consecución de este, y de esta manera garantice la remisión de este al ente de control. **Se copia al ente territorial en el presente comunicado de respuesta a efectos que de adelante las acciones y medidas pertinentes para asegurar la remisión del soporte documental faltante**.

SEXTO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Registro fotográfico inicial y actual**", dentro de la cual se adjunta archivo que contiene registro fotográfico del proyecto para su conocimiento y fines pertinentes. (1 archivo en formato PDF).

Resulta oportuno aclarar que, de acuerdo con lo concertado con el ente territorial, dada su condición de ejecutor de los recursos, no es dable suministrar registro fotográfico en las condiciones solicitadas por el ente de control, toda vez que el proyecto actualmente se encuentra en fase de profundización de diseños; esto, tal como lo soporta el documento relacionado en la carpeta "**Estado actual del proyecto"**.

SÉPTIMO PUNTO

En la carpeta denominada "**Gestión**" se relaciona subcarpeta denominada "**Georreferenciación del proyecto**", dentro de la cual se relaciona archivo que contiene información en detalle de las coordenadas y mapas de la ubicación del proyecto (1 archivo en formato PDF).

Finalmente, todos los documentos, archivos u oficios reseñados en el presente punto se comparten en carpeta Drive, a la cual se puede acceder a través del enlace que se relaciona a continuación:

Enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/1hngY6g3W5BH1env1es7Pm9EWcxDuDPKi?usp=sharing

En virtud de lo anterior, entendemos que hemos respondido integralmente los puntos de nuestra competencia, sin perjuicio de lo cual, cualquier información adicional la atenderá la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial en el marco de sus competencias y atribuciones reglamentarias y normativas.

Atentamente,

MÓNICA GARZÓN RODRIGUEZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Anexos: Lo enunciado

C.C Municipio de Saldaña (Tolima)
planeacion@saldana-tolima.gov.co / alcaldia@saldana-tolima.gov.co

Elaboró (insumos):

Weslin Mosquera Palacios
Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos

Cristian Camilo Darwish Salama
Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos

Alex Duque
Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos

Revisó:

Camilo Rincón Trujillo
Abogado contratista
Despacho DIDE

Carlos Andrés Bravo
Contratista Gestor Zona Pacifico VASB

Sayda Montes Molina
Profesional Especializado Grado 21
Subdirección de Proyectos

Aprobó:

Claudia Castañeda Burgos
Subdirectora de Proyectos
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Outlook

ELABORACIÓN DE PRESENTACIÓN CUR 1321 URI / CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Desde Cristian Camilo Darwish Salama Montoya <CCDarwish@minvivienda.gov.co>
Fecha Mié 9/10/2024 9:08
Para planeacion saldana-tolima.gov.co <planeacion@saldana-tolima.gov.co>; alcaldia@saldana-tolima.gov.co <alcaldia@saldana-tolima.gov.co>

1 archivo adjunto (334 KB)
09102024 Diapositivas Saldaña- Tolima_URI CGR.pptx;

Respetados, buenos días.

Envío modelo de presentación de proyectos que se exponen ante la URI de la CGR, se requiere la elaboración de la presentación con la información del CUR 1321/2023 de Saldaña - Tolima. En el modelo que envío es reemplazar los datos por los del convenio en mención y adicional a esto aportar el estado actual del proyecto de manera sucinta en dos diapositivas más.

Para adelantar esta gestión tienen la carta de viabilidad, el Convenio de uso de recursos y los informes de supervisión periódicos.

Atentamente,

Vivienda

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA MONTOYA
Ingeniero - Subdirección de Proyectos - Zona Sur de Colombia
ccdarwish@minvivienda.gov.co
+57 3108085868 - 60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Outlook

SOLICITUD CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (URI-CGR) / "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA".

Desde Cristian Camilo Darwish Salama Montoya <CCDarwish@minvivienda.gov.co>
Fecha Jue 10/10/2024 17:10
Para planeacion saldana-tolima.gov.co <planeacion@saldana-tolima.gov.co>; alcaldia@saldana-tolima.gov.co <alcaldia@saldana-tolima.gov.co>; consorcioasfase2@gmail.com <consorcioasfase2@gmail.com>; olga lucia osuna <consorciointerventoria27@gmail.com>
CC Sayda Naiyury Montes Molina <SMontes@minvivienda.gov.co>; Angela Marcela Cuadros Serrano <ACuadros@minvivienda.gov.co>

Señores

MUNICIPIO SALDAÑA (TOLIMA)

Asunto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321de 2023. SIGEVAS 1-2022-152 "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA".

Reciban un cordial saludo. La Contraloría General de la República mediante el oficio del asunto, informó que dará inicio a unas Mesas de Trabajo periódicas permanentes, para varios proyectos, entre otros más, el de Saldaña Tolima. En dicho comunicado, remitió un cuestionario, sobre el cual procedemos a dar las indicaciones MVCT para cada punto:

Los documentos deben ser entregados a MVCT por este mismo medio, el próximo Viernes11/Oct/2024.

A) Contractual / 1. Número y link de proceso de obra e interventoría

Colaborador: Municipio de Saldaña - Tolima (Ejecutor). Acción: Informar si hubo micrositio en internet con los proceso de selección de obra e interventoría de obra, dado el régimen legal aplicable. En caso contrario, se entregará la dirección web de Saldaña - Tolima

A) Contractual / 2. Copia contratos de obra e interventoría suscritos

Colaborador: MVCT. Acción: Se descargará de Sigevas para ser entregado a CGR.

A) Contractual / 3. Copia actas de inicio, contratos de obra e interventoría, novedades contractuales del proyecto (Suspensiones, Reinicios, Otrosíes, Modificatorios, Prorrogas, Adiciones)

Colaborador: Municipio de Saldaña, Interventoría y contratista de obra. Acción: enviarlas por este medio, y publicarlas en Sigevas.

B) Gestión / 4. Estado actual del proyecto, donde se incluya el porcentaje de avance físico, financiero y fecha de finalización contractual de los contratos de Obra e Interventoría.

Colaborador: Interventoría. / ejecutor Saldaña Acción: Enviar por este medio, y publicar en Sigevas, el Informe de Interventoría periódico con corte al último día del plazo de ejecución del contrato de construcción, incluyéndose la información pedida por CGR que debe ser incorporada en las diapositivas que se solicitaron desde ayer 09 de octubre de 2024 por la mañana y que no fue enviada en el horario requerido.

B) Gestión / 5. Último Informe mensual y semanal presentado por la firma Interventora y aprobado por la entidad contratante.

Colaborador: Interventoría. Acción: El último Informe Mensual que figura en plataforma Sigevas, es el N° 9 de corte 30/Sep/2024. Se solicita el El último Informe Semanal que figura en plataforma Sigevas,

B) Gestión / 6. Registro fotográfico inicial y actual.

Colaborador: Interventoría. Acción: Por cada uno de los componentes del alcance, crear un archivo PDF con el Antes y Después. Y los componentes viabilizados

B) Gestión / 7. Georreferenciación y/o mapeo con la ubicación actual del proyecto.

Colaborador: Municipio de Saldaña como ejecutor. Acción: Se entregará el enlace Google Earth (https://bit.ly/4bUOKy7), el cual contiene lo solicitado por el ente de control, en coordenadas WGS84. Nota: No son las coordenadas topográficas.

La primera reunión se indica VIRTUAL, para el próximo Vie 11Oct2024 (10am), por lo cual ya fueron enviado a CGR los datos de contacto de Municipio, Ejecutor, Interventoría y Constructor, para que por favor se agenden y conecten en la fecha y hora señalados.

Sigue pendiente la breve exposición de diapositivas con el desarrollo del contrato de construcción.

link reunión:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MmI1YzM2ZWItYjhkMC00OGY0LWI1ZTEtYmU5MTNlODJiZDNh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522c7a7ca2a-329c-4bbc-afdb-666e11189b83%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252295c78a60-094c-4ac8-83e7-5580c69de1c7%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=34a4a7db-7dda-48fb-877d-2dfc2da991a8&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true



Join conversation

teams.microsoft.com

Link DRIVE

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1CFI6BMgby1eAwJb56n_JhoHVGMyaHmxP

Google Drive: Sign-in

Access Google Drive with a Google account (for personal use) or Google Workspace account (for business use).

drive.google.com

Atentamente,



Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA MONTOYA
Ingeniero - Subdirección de Proyectos - Zona Sur de Colombia
ccdarwish@minvivienda.gov.co
+57 3108085868 - 60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Outlook

RE: SOLICITUD CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (URI-CGR) / "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA".

Desde Cristian Camilo Darwish Salama Montoya <CCDarwish@minvivienda.gov.co>
Fecha Mar 15/10/2024 8:30
Para planeacion saldana-tolima.gov.co <planeacion@saldana-tolima.gov.co>; alcaldia@saldana-tolima.gov.co <alcaldia@saldana-tolima.gov.co>; consorcioasfase2@gmail.com <consorcioasfase2@gmail.com>; olga lucia osuna <consorciointerventoria27@gmail.com>
CC Sayda Naiyury Montes Molina <SMontes@minvivienda.gov.co>; Angela Marcela Cuadros Serrano <ACuadros@minvivienda.gov.co>

Buenos días,

Una vez adelantada la revisión del Drive conformado para compartir la información del proyecto con la contraloría, se evidencia lo siguiente **hoy 15 de octubre de 2024**:

La carpeta denominada B. "GESTIÓN", NO cuenta con información del proyecto asociada a las subcarpetas:

4. estado del proyecto.
5. último informe semanal y mensual
6. registro fotográfico inicial y actual
7. Georreferenciación del proyecto

El cumplimiento en el diligenciamiento de esta información es irrestricto, así como el cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo de uso de recursos No. 1321/2023 suscrito entre MinVivienda y el ejecutor Municipio de Saldaña - Tolima.

QUINTA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

5. Atender los requerimientos que realice el MINISTERIO, entendiendo que estos requerimientos corresponden a la esencia de la supervisión del convenio y de los recursos entregados por la Nación.

Atentamente,

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA MONTOYA
Ingeniero - Subdirección de Proyectos - Zona Sur de Colombia
ccdarwish@minvivienda.gov.co
+57 3108085868 - 60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Cristian Camilo Darwish Salama Montoya <CCDarwish@minvivienda.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 17:10
Para: planeacion saldana-tolima.gov.co <planeacion@saldana-tolima.gov.co>; alcaldia@saldana-tolima.gov.co <alcaldia@saldana-tolima.gov.co>; consorcioasfase2@gmail.com <consorcioasfase2@gmail.com>; olga lucia osuna <consorciointerventoria27@gmail.com>
Cc: Sayda Naiyury Montes Molina <SMontes@minvivienda.gov.co>; Angela Marcela Cuadros Serrano <ACuadros@minvivienda.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (URI-CGR) / "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA".

Señores

MUNICIPIO SALDAÑA (TOLIMA)

Asunto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1321de 2023. SIGEVAS 1-2022-152 "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA".

Reciban un cordial saludo. La Contraloría General de la República mediante el oficio del asunto, informó que dará inicio a unas Mesas de Trabajo periódicas permanentes, para varios proyectos, entre otros más, el de Saldaña Tolima. En dicho comunicado, remitió un cuestionario, sobre el cual procedemos a dar las indicaciones MVCT para cada punto:

Los documentos deben ser entregados a MVCT por este mismo medio, el próximo Viernes11/Oct/2024.

A) Contractual / 1. Número y link de proceso de obra e interventoría

Colaborador: Municipio de Saldaña - Tolima (Ejecutor). Acción: Informar si hubo micrositio en internet con los proceso de selección de obra e interventoría de obra, dado el régimen legal aplicable. En caso contrario, se entregará la dirección web de Saldaña - Tolima

A) Contractual / 2. Copia contratos de obra e interventoría suscritos

Colaborador: MVCT. Acción: Se descargará de Sigevas para ser entregado a CGR.

A) Contractual / 3. Copia actas de inicio, contratos de obra e interventoría, novedades contractuales del proyecto (Suspensiones, Reinicios, Otrosíes, Modificatorios, Prorrogas, Adiciones)

Colaborador: Municipio de Saldaña, Interventoría y contratista de obra. Acción: enviarlas por este medio, y publicarlas en Sigevas.

B) Gestión / 4. Estado actual del proyecto, donde se incluya el porcentaje de avance físico, financiero y fecha de finalización contractual de los contratos de Obra e Interventoría.

Colaborador: Interventoría. / ejecutor Saldaña Acción: Enviar por este medio, y publicar en Sigevas, el Informe de Interventoría periódico con corte al último día del plazo de ejecución del contrato de construcción, incluyéndose la información pedida por CGR que debe ser incorporada en las diapositivas que se solicitaron desde ayer 09 de octubre de 2024 por la mañana y que no fue enviada en el horario requerido.

B) Gestión / 5. Último Informe mensual y semanal presentado por la firma Interventora y aprobado por la entidad contratante.

Colaborador: Interventoría. Acción: El último Informe Mensual que figura en plataforma Sigevas, es el N° 9 de corte 30/Sep/2024. Se solicita el El último Informe Semanal que figura en plataforma Sigevas,

B) Gestión / 6. Registro fotográfico inicial y actual.

Colaborador: Interventoría. Acción: Por cada uno de los componentes del alcance, crear un archivo PDF con el Antes y Después. Y los componentes viabilizados

B) Gestión / 7. Georreferenciación y/o mapeo con la ubicación actual del proyecto.

Colaborador: Municipio de Saldaña como ejecutor. Acción: Se entregará el enlace Google Earth (https://bit.ly/4bUOKy7), el cual contiene lo solicitado por el ente de control, en coordenadas WGS84. Nota: No son las coordenadas topográficas.

La primera reunión se indica VIRTUAL, para el próximo Vie 11Oct2024 (10am), por lo cual ya fueron enviado a CGR los datos de contacto de Municipio, Ejecutor, Interventoría y Constructor, para que por favor se agenden y conecten en la fecha y hora señalados.

Sigue pendiente la breve exposición de diapositivas con el desarrollo del contrato de construcción.

link reunión:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MmI1YzM2ZWItYjhkMC00OGY0LWI1ZTEtYmU5MTNlODJiZDNh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522c7a7ca2a-329c-4bbc-afdb-666e11189b83%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252295c78a60-094c-4ac8-83e7-5580c69de1c7%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=34a4a7db-7dda-48fb-877d-2dfc2da991a8&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true



Join conversation

teams.microsoft.com

Link DRIVE

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1CFI6BMgby1eAwJb56n_JhoHVGMyaHmxP

Google Drive: Sign-in

Access Google Drive with a Google account (for personal use) or Google Workspace account (for business use).

drive.google.com

Atentamente,

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA MONTOYA
Ingeniero - Subdirección de Proyectos - Zona Sur de Colombia
ccdarwish@minvivienda.gov.co
+57 3108085868 - 60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Outlook

SOLICITUD DE CRONOGRAMA AJUSTADO CUR 1321/2023 - PRORROGA DEL CUR

Desde Cristian Camilo Darwish Salama Montoya <CCDarwish@minvivienda.gov.co>
Fecha Jue 24/10/2024 10:04
Para planeacion saldana-tolima.gov.co <planeacion@saldana-tolima.gov.co>; alcaldia@saldana-tolima.gov.co <alcaldia@saldana-tolima.gov.co>

Respetados, buenos días.

El día de ayer le solicité vía WhatsApp a la secretaria de Planeación del Municipio y a la asesora jurídica Lorena Rodríguez el ajuste al cronograma para efectos de la prórroga del CUR en mención, es la hora y no lo han enviado.

Los requerimientos del Ministerio son de cumplimiento oportuno. Frecuentemente vienen incumpliendo las solicitudes del ente territorial.

Atentamente,

Vivienda

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA MONTOYA
Ingeniero - Subdirección de Proyectos - Zona Sur de Colombia
ccdarwish@minvivienda.gov.co
+57 3108085868 - 60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co